

Fideicomiso Fidesur
Dictamen de la revisión de la Cuenta Pública 2022





**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO**

**OFICIO NO: ASENLAG-PL01-3322/2023
ASUNTO: Se remite Informe del Resultado**

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

**DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 96 fracción XIII, 101 de la Constitución Política del Estado, 1, 2, fracciones I, V, VIII y X, 3, 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, este Órgano Auxiliar del H. Congreso del Estado realizó con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar el ejercicio de las Leyes de Ingresos, Egresos y sus respectivos presupuestos y verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 del Fideicomiso FIDESUR.

Dicha función se desarrolló conforme a las normas y principios constitucionales rectores de la fiscalización, a saber, principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad, con lo que se garantizó que los resultados obtenidos en el referido proceso de fiscalización, y plasmados en el Informe del Resultado, fueran suficientes para soportar el dictamen contenido en el mismo.

Por lo expuesto y en observancia a lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI, 48 primer párrafo y 82 fracciones XV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 8 fracción XVIII y 9 primer párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, me permito remitir a ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión que preside, en documento por escrito y forma digital, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022, del citado ente público.

Lo anterior, a fin de que se sirva dar el trámite legislativo que corresponda.



**ATENTAMENTE
EL C. AUDITOR GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ

GDCT/SMRG/CSC/bdt

15:45 Hrs
= Anexa CD =

CONTENIDO

I.	Dictamen del Auditor	1
II.	Presentación	3
III.	Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y de los resultados generales de la revisión practicada	5
IV.	Entidad objeto de la revisión	11
V.	Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados	11
VI.	Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión	14
	A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público	14
	B. Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes	38
	C. La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados	38
VII.	Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán	40
VIII.	Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado	57
IX.	Resultados de la revisión de situación excepcional	57
X.	Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores	58



I. Dictamen del Auditor

Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera y de actividades que integran la Cuenta Pública del Fideicomiso Fidesur, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

En la cuenta de Construcciones en proceso en bienes propios que corresponde a obras en proceso, el Ente Público mantiene un saldo por \$4,872,064 sin capitalizar al 31 de diciembre de 2022, situación que originó la observación señalada en el apartado VII del presente Informe identificada en el rubro de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Ente Público al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, con las Normas de Información Financiera aplicables.

Responsabilidades de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

La información mencionada en los dos párrafos anteriores fue proporcionada por el Ente Público, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar con seguridad razonable una opinión sobre la misma, la cual deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, la auditoría fue realizada en base a pruebas selectivas de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio de que los estados financieros no contienen incorrecciones o errores importantes, que están preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

La auditoría se efectúa posterior a la gestión financiera, siendo de carácter externo, de manera independiente y autónoma del Ente Público fiscalizado y de cualquier otra forma de control y auditoría.



Responsabilidades del Ente Público

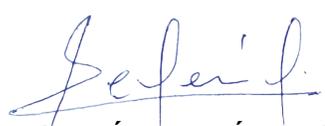
Es de señalar que el Ente Público es responsable de sus operaciones y del resultado de las mismas, así como de sus actos, hechos jurídicos y de la preparación y presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas contables emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera que conforman la Cuenta Pública.

Este Dictamen refleja los resultados de la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de las leyes y normas referidas del ejercicio objeto de revisión.

Monterrey, Nuevo León a 3 de noviembre de 2023.


C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
Auditor General del Estado de Nuevo León


C.P. EDUARDO GONZÁLEZ JASSO
Auditor Especial de Gobierno del Estado
y Organismos Públicos Autónomos


LIC. RAÚL DE LEÓN MASS
Director General de Auditoría


C.P. GERARDO PULIDO CASTILLO
Director de Auditoría (Gestión Financiera)

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Loma Larga 2550, Col. Obispado, CP 64060, Monterrey, Nuevo León, México.



II. Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 96, fracción XIII, 101, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1, 2, fracciones I, VIII y X y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instituye como un órgano auxiliar del H. Congreso del Estado en su función de fiscalización de las Cuentas Públicas presentadas por los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como las Instituciones Públicas de Educación que reciban recursos públicos.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2022 del Fideicomiso Fidesur, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera, entre otros aspectos.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2022 del referido Ente Público, al H. Congreso del Estado.

El Dictamen del Auditor, refleja los resultados de la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de las leyes y normas referidas del ejercicio objeto de revisión y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

En el apartado V de este Informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como en su caso al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

En el apartado VI se presenta una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes;
- La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.



En el apartado VII del presente Informe, se detallan las observaciones no solventadas derivadas de la revisión practicada, con las aclaraciones presentadas por los funcionarios responsables, los análisis de las mismas preparados por este Órgano de Fiscalización, así como las acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán las cuales se notificarán una vez entregado el Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se informa sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



III. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y resultados generales de la revisión practicada

A. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Fideicomiso Fidesur, nos permitimos enviar el presente resumen ejecutivo con cifras en pesos con los comentarios que consideramos más importantes, siendo los siguientes:

ACTIVO

Efectivo y equivalentes	\$26,677,636
-------------------------	--------------

Este rubro se integra principalmente por la cuenta de Inversiones temporales (hasta tres meses) en mesa de dinero por \$24,041,678 a nombre del Ente Público.

Inversiones financieras a largo plazo	\$11,804,040
---------------------------------------	--------------

Ampara principalmente al registro de las constancias fiduciarias para garantizar a la institución bancaria acreditante los créditos otorgados a las Sociedades de Producción Rural en el Agroparque Hortícola Fidesur Tanquecillos ubicado en el municipio de Dr. Arroyo, Nuevo León.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$189,729,680
---	---------------

Representa principalmente los contratos de compraventa de bienes inmuebles, correspondiente a un predio integrado por 23 lotes de terreno, ubicado en el Parque Tecno-Parque Agrícola Granja Terranova en el Ejido "Sandía y La Victoria", en Aramberri, Nuevo León, por un monto de \$45,000,000 y un predio rústico denominado Las Golondrinas por un monto de \$3,000,000, ubicado en la Ex Hacienda de Guadalupe en Galeana, Nuevo León.

PASIVO

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	\$15,927,000
--	--------------

Se integra por el préstamo obtenido de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (Sfytge), el cual fue utilizado para garantizar la entrega de préstamos otorgados por la fiduciaria a los productores de los Tecnoparques del sur del Estado, para la reestructuración de 15 créditos de avío para el inicio del ciclo de trabajos.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$14,294,588
---	--------------



Ampara las aportaciones recibidas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (Sfytge) por \$9,243,429, destinadas para el pago de nóminas y gasto operativo del Ente Público, así como las aportaciones de Sociedades de Producción Rural para gasto de inversión en invernaderos, y apoyo a horticultores, por un importe de \$5,051,159 para el proyecto Tecnoparque Agrícola Granja Terranova en el municipio de Aramberri, Nuevo León

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios personales \$21,552,180

Este rubro ampara principalmente las cuentas de Remuneraciones al personal de carácter permanente por \$11,127,054, Remuneraciones al personal de carácter transitorio que ascienden a \$4,373,141 y Seguridad social por \$3,062,081.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



B. Resultados generales de la revisión practicada

Observaciones Preliminares

Derivado de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022, y de manera previa a la presentación del presente Informe del Resultado de la revisión, acorde con lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado dio a conocer a los titulares de los Sujetos de Fiscalización y en su caso, a los titulares responsables de los sujetos de fiscalización durante el período objeto de revisión, en los casos en que tales funcionarios dejaron de desempeñar su cargo, las presuntas deficiencias o irregularidades detectadas (observaciones preliminares), a efecto de que éstos en un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, presentaran las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

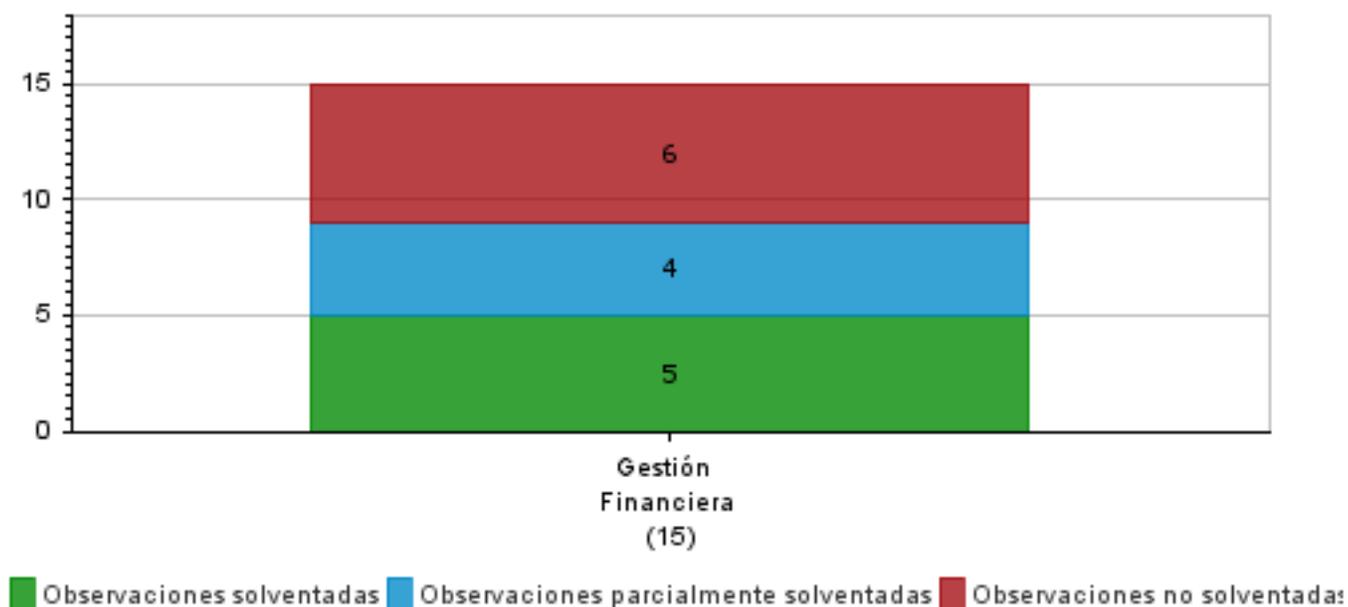
Resultado del análisis de las aclaraciones y justificaciones a las observaciones

Asimismo, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se comunicó al ente público auditado de manera previa a la emisión del presente informe, para efecto informativo, el resultado del análisis realizado por esta Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, respecto de las justificaciones y aclaraciones presentadas en su caso, en respuesta a las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública; señalando para tal efecto, las que a juicio de este órgano, resultaron o no solventadas.

En la siguiente gráfica, se ilustran las observaciones solventadas, no solventadas y parcialmente solventadas, por tipo de auditoría, como resultado del análisis efectuado por esta Auditoría Superior del Estado a las justificaciones y aclaraciones presentadas.



Resultado del análisis de las observaciones



GRÁFICA: Observaciones por tipo de auditoría

Asimismo, en función de las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública, en el siguiente CUADRO se presentan de manera sintetizada los resultados generales de la revisión.

Al efecto, es importante precisar que la clasificación adoptada, corresponde al tipo de auditoría de la cual se detectaron las observaciones preliminares respectivas, así como al aspecto preponderante con el que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado ¹ \$	No. de observaciones solventadas	Montos solventados ² \$	Recuperaciones operadas ³ \$	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados ⁴ \$	Probables recuperaciones ⁵ \$
GESTIÓN FINANCIERA								
Normativa ^A	8	0	1	0	0	7	0	0
Financiera ^B	4	26,749,996	1	6,346,624	0	3	20,403,372	0
Económica ^C	3	1,839,688	3	1,839,688	0	0	0	0
Total	15	28,589,684	5	8,186,312	0	10	20,403,372	0

CUADRO: Resultados Generales de la revisión (CIFRA EN PESOS)

^A Normativa: Los actos u omisiones observados constituyen incumplimientos a las disposiciones legales o reglamentarias, en tanto no hagan presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).

^B Financiera: Los actos u omisiones observados están relacionados con el incumplimiento de las normas de información financiera aplicables.

^C Económica: Los actos u omisiones observados hacen presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).



Notas:

¹El monto observado no constituye aún una cuantificación de tipo resarcitorio, y corresponde a la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados (registro contable, monto de la operación observada, cantidades no justificadas o comprobadas, trabajos pagados no ejecutados, entre otros).

²Los montos solventados corresponden a observaciones vinculadas con aspectos económicos o financieros que fueron solventadas por el ente público o por quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, bien sea por haber exhibido la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente o desvirtuado los motivos o fundamentos que dieron sustento a la observación.

³Las recuperaciones operadas que se reportan, devienen de la acción fiscalizadora y del ejercicio de las facultades de la ASEN, y se refieren a procesos realizados por el ente auditado, concluidos y conciliados, cuyos montos han sido reintegrados a su hacienda pública o patrimonio o al fondo federal respectivo, tratándose de recursos federalizados.

⁴Se consideran como montos no solventados, la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

⁵Se consideran como probables recuperaciones, aquellos montos observados en relación a los cuales existe la posibilidad de obtener su reintegro a la hacienda pública, patrimonio del ente o al fondo federal respectivo tratándose de recursos federalizados, o bien, la solventación del aspecto económico observado, derivado del pliego presuntivo de responsabilidades y en su caso, del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias que instruya esta Auditoría Superior del Estado, o derivado de las gestiones de esta entidad de fiscalización ante la autoridad competente a la cual corresponde iniciar los procedimientos respectivos.

En alcance al CUADRO anterior, se presenta a continuación la integración de las observaciones indicadas como no solventadas del presente informe, así como su clasificación, señalando además las acciones que se emitirán o recomendaciones que se formularán con motivo de las mismas por esta Auditoría Superior del Estado.

Observación No.	Aspecto	Monto no solventado \$	Acciones y recomendaciones
GESTION FINANCIERA			
1	Normativa	0	VAI
3	Normativa	0	VAI
6	Normativa	0	VAI
7	Normativa	0	VAI
8	Normativa	0	VAI
10	Normativa	0	VAI
9	Normativa	0	VAI
2	Financiera	10,527,478	VAI
4	Financiera	4,872,064	VAI
5	Financiera	5,003,830	VAI
Total		20,403,372	

CUADRO: Relación de observaciones con sus acciones y recomendaciones (CIFRA EN PESOS)

Acciones

PEFCF.- Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal VAI.- Vista a la Autoridad Investigadora
 IDP.- Interposición de Denuncias Penales
 IASF.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación

Recomendaciones

RG.- Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno

RD.- Recomendaciones Referentes al Desempeño



Acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán, y la promoción o gestiones que se realizarán para la intervención de otras autoridades.

Una vez presentado este Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, esta Auditoría Superior del Estado, en relación a los casos en que el ente público auditado o quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, no presentaron justificaciones y aclaraciones dentro del plazo señalado para solventar las observaciones preliminares formuladas o bien las presentadas resultaron insuficientes para dicho efecto (observaciones no solventadas o parcialmente solventadas en GRÁFICA: Observaciones por Tipo de Auditoría), a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes, en términos de lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, procederá a emitir, según corresponda, las acciones y recomendaciones que se anuncian en el siguiente CUADRO:

Tipo de auditoría	Obs.	Acciones				Recomendaciones		Total acciones	Monto no solventado \$
		PEFCF ¹	IDP ²	IASF ³	VAI ⁴	RG ⁵	RD ⁶		
GESTIÓN FINANCIERA	10				10			10	20,403,372
Total	10				10			10	20,403,372
Monto no solventado por tipo de acción \$		0	0	0	20,403,372	0	0		

CUADRO: Resumen de acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán derivadas de las observaciones en la revisión practicada

Acciones

- Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal: Acción mediante la cual se informa a la autoridad fiscal competente sobre una posible evasión fiscal, detectada por la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, o bien por la presunción de errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las declaraciones, solicitudes, avisos fiscales, y demás documentos en los que conste la determinación y liquidación de contribuciones, a efecto de que ejerzan sus facultades de comprobación fiscal.
- Interposición de Denuncias Penales: Acción por la que se interpone ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, denuncia sobre hechos que la Auditoría Superior del Estado conoció durante su labor de fiscalización, o en las diligencias realizadas por su Autoridad Investigadora, que pueden implicar la comisión de un delito; con el propósito de que dicha Fiscalía inicie la investigación correspondiente, y en su caso ejercite acción penal en contra del posible autor o participe de los hechos denunciados.
- Informe a la Auditoría Superior de la Federación: Informe que en observancia de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite para dar a conocer a la Auditoría Superior de la Federación, irregularidades relacionadas con la aplicación y destino de los recursos federales provenientes de los fondos previstos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, a fines diversos a los establecidos en la referida ley.
- Vista a la Autoridad Investigadora: Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Recomendaciones

- Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente fiscalizado para fortalecer sus procesos administrativos y los sistemas de control. Tienen por objeto señalar las áreas con deficiencias en cuanto a la gestión financiera, así como áreas de oportunidad en el control interno y de gestión.
- Recomendaciones Referentes al Desempeño: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente público fiscalizado con el objeto de fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno.



IV. Entidad objeto de la revisión

El Fideicomiso Fidesur se constituyó el 13 de agosto de 2004, señalando como fideicomitente al Gobierno del Estado de Nuevo León, como fiduciario a Banco del Centro, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y como fideicomisarios las personas físicas o morales que indique el propio Comité Técnico.

El 30 de marzo de 2007 mediante el Contrato de Fideicomiso que lo identifica con el número 5703-06-91 señalándose como Fideicomitente al Gobierno Libre y Soberano de Nuevo León; como Fiduciario, al Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple; y como Fideicomisarios el Gobierno Libre y Soberano de, Nuevo León y las personas físicas o morales que designe el Comité Técnico; y en su caso el Director General en los términos de la Cláusula Sexta Fines del Fideicomiso. El 11 de diciembre de 2007 se celebró Convenio Modificatorio al contrato para adecuar el clausulado original.

Su objetivo es el promover y realizar actividades e inversiones que ayuden a un desarrollo social, educativo, ecológico, turístico, económico, comercial, agropecuario, cultural en los municipios del sur del Estado de Nuevo León siendo éstos Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, Iturbide, Mier y Noriega, Rayones y Zaragoza.

V. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados

- Auditorías programadas

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica, utilizados en la integración del Programa Anual de Auditoría 2023 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2022, presentado ante ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, se determinó practicar al Fideicomiso Fidesur la siguiente auditoría:

Ente Público	Auditorías determinadas en el Programa Anual de Auditoría 2023						
	Auditoría Financiera ¹	Auditoría Técnica a la Obra Pública ²	Auditoría en Desarrollo Urbano ³	Laboratorio de Obra Pública ⁴	Auditoría de Evaluación al Desempeño ⁵	Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional ⁶	Total
Fideicomiso Fidesur	1	-	-	-	-	-	1

CUADRO. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

¹Auditoría Financiera. Orientada fundamentalmente a comprobar que en la recaudación de los ingresos y en la aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en las Leyes de Ingresos y Egresos y sus respectivos Presupuestos, así como en la demás legislación aplicable.

²Auditoría Técnica a la Obra Pública. Consiste en la verificación del cumplimiento de los objetivos fijados en los planes y programas de obras públicas, a la justificación de los servicios que se contraten para este fin, al ejercicio de los recursos y al desempeño de las funciones de los entes fiscalizables



a cargo, con base a la correcta integración y procedencia de los documentos que integran las etapas de planeación, programación, presupuesto y ejecución de las obras, contenidos en los expedientes técnicos.

³Auditoría en Desarrollo Urbano. Tiene por objeto verificar que las acciones de crecimiento, conservación y mejoramiento: licencias de uso de suelo, edificación, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, parcelaciones, fusiones, conjuntos urbanos, entre otros, se hayan autorizado por los entes cumpliendo con los requisitos, lineamientos restrictivos y ambientales que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, los planes y programas de desarrollo urbano y su zonificación, reglamentos de construcción, uso de suelo, y demás disposiciones aplicables; así como verificar que los derechos y demás contribuciones causadas con motivo de su aprobación, hayan sido cobradas conforme a las cuotas o tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos respectivos.

⁴Laboratorio de Obra Pública. Para la verificación de la obra pública, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León cuenta con un laboratorio dedicado a comprobar la calidad de los materiales de la obra ejecutada o contratada por los entes públicos; mediante inspecciones físicas que se realizan a los inmuebles en los que se ejecutó la obra pública, se recaban muestras de materiales a efecto de practicar los ensayos o pruebas necesarias para verificar si la calidad de éstos se encuentran conforme a las especificaciones pactadas.

⁵Auditoría de Evaluación al Desempeño. Consiste en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas, a través de indicadores establecidos; identificando las áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, generando recomendaciones que promuevan una gestión gubernamental económica, eficaz y eficiente, además de contribuir a la rendición de cuentas.

⁶Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional. Auditorías incorporadas al Programa Anual de Auditoría, con motivo de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado a esta entidad de fiscalización superior, o derivado de las denuncias recibidas respecto de conceptos o situaciones relativas al ejercicio fiscal en curso, o ejercicios anteriores, según corresponda, en los términos que se disponen en el artículo 105, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

• **Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del Programa Anual de Auditoría 2023 para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2022, entre las cuales se encuentra el Ente Público auditado en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría.

En ese sentido, en observancia de lo preceptuado en los artículos 18 y 19, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la gestión financiera, se verificó:
 - a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
 - b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.
- II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:



- a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
 - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el presupuesto; y
 - c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.
- III. Se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera, así como de los planes de desarrollo y los programas operativos anuales.
- **Criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

La auditoría practicada se seleccionó con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2023 para la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2022, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al Ente Público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del Dictamen del Auditor. Asimismo, las áreas revisadas, fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica en el Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.



VI. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión

A) La evaluación de la gestión financiera y del gasto público

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos, y su presupuesto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que el Fideicomiso Fidesur presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, la Auditoría Superior del Estado, aplicó una serie de procedimientos para asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, además que su presentación y registro estuvo conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), considerando las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), asimismo que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y a los objetivos y metas establecidas en los programas.

Los Estados Financieros presentados en pesos del Fideicomiso Fidesur al 31 de diciembre de 2022, que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



Cuenta Pública 2022
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Pesos)
Fideicomiso Fidesur

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	\$ 26,677,636	\$ 30,777,306	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 3,253,657	\$ 3,098,173
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	4,000,012	4,000,000	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	30,000	56,542	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo	754,512	559,706
			Otros pasivos a corto plazo	-	-
Total de activos circulantes	30,707,648	34,833,849	Total de pasivos circulantes	4,008,169	3,657,879
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo	11,804,040	21,564,040	Cuentas por pagar a largo plazo	5,003,829	5,003,829
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	546,511	515,013	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	189,729,680	189,729,680	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles	9,076,502	5,585,388	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos intangibles	7,285	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	15,927,000	15,927,000
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(23,792,562)	(20,213,289)	Provisiones a largo plazo	2,667,337	2,520,551
Activos diferidos	1,467,276	1,467,276	Total de pasivos no circulantes	23,598,166	23,451,380
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	Total del pasivo	\$ 27,606,335	\$ 27,109,259
Otros activos no circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de activos no circulantes	188,838,731	198,648,108	Hacienda pública/patrimonio contribuido	\$ 68,488,270	\$ 68,488,270
			Aportaciones	67,948,300	67,948,300
			Donaciones de capital	715	715
			Actualización de la hacienda pública / patrimonio	539,255	539,255
			Hacienda pública/patrimonio generado	123,451,774	137,884,427
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	(14,242,761)	56,807,572
			Resultados de ejercicios anteriores	188,456,562	131,648,990
			Revalúos	(362,906)	(362,906)
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	(50,399,121)	(50,209,229)
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Total hacienda pública/ patrimonio	\$ 191,940,044	\$ 206,372,697
Total del activo	\$ 219,546,380	\$ 233,481,956	Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$ 219,546,380	\$ 233,481,956

Nota. - Las cuentas que presentaron diferencias de \$1 no fueron señaladas como error.



Cuenta Pública 2022
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Pesos)

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la gestión	\$ 5,361,187	\$ 2,048,567	Gastos de funcionamiento	\$ 29,055,874	\$ 22,067,810
Impuestos	-	-	Servicios personales	21,552,180	15,810,847
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros	3,972,896	2,848,669
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales	3,530,799	3,408,294
Derechos	-	-	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,100,217	-
Productos de tipo corriente	1,852,176	1,236,691	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios	3,509,011	811,876	Subsidios y subvenciones	1,100,217	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Ayudas sociales	-	-
			Pensiones y jubilaciones	-	-
			Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
			Transferencias a la seguridad social	-	-
			Donativos	-	-
			Transferencias al exterior	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,294,587	80,572,039	Participaciones y aportaciones	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	Participaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,294,587	80,572,039	Aportaciones	-	-
			Convenios	-	-
			Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Comisiones de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
			Costo por coberturas	-	-
			Apoyos financieros	-	-
Otros ingresos y beneficios	-	30	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,742,444	3,745,254
Ingresos financieros	-	-	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	3,595,658	2,764,813
Incremento por variación de inventarios	-	-	Provisiones	146,786	980,441
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	Disminución de inventarios	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios	-	30	Otros gastos	-	-
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 19,655,775	\$ 82,620,636	Inversión pública	-	-
			Inversión pública no capitalizable	-	-
			Total de gastos y otras pérdidas	\$ 33,898,535	\$ 25,813,064
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ (14,242,761)	\$ 56,807,572

Nota. - Las cuentas que presentaron diferencias de \$1 no fueron señaladas como error.



Los datos sobresalientes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, son los que se indican a continuación y están presentados en pesos:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a) Activo	\$ 219,546,380
b) Pasivo	27,606,335
c) Hacienda pública / patrimonio	191,940,044
d) Ingresos y otros beneficios	19,655,755
e) Gastos y otras pérdidas	33,898,535

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Para evaluar la razonabilidad de los rubros que integran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 presentados como Cuenta Pública, se eligieron en nuestro examen partidas en forma selectiva con base al análisis de la información proporcionada por el Ente Público.

a) ACTIVO \$219,546,380

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Activo circulante	\$ 30,707,648
Activo no circulante	188,838,732
Total	\$ <u>219,546,380</u>

ACTIVO CIRCULANTE \$30,707,648

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Efectivo y equivalentes	\$ 26,677,636
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	4,000,012
Derechos a recibir bienes o servicios	30,000
Total	\$ <u>30,707,648</u>

Efectivo y equivalentes \$26,677,636

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Bancos / tesorería	\$ 2,635,958
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	24,041,678
Total	\$ <u>26,677,636</u>

Bancos / tesorería \$2,635,958

Corresponde al saldo de cuatro cuentas bancarias en moneda nacional a nombre del Ente Público registradas en el Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, las cuales son utilizadas para el gasto operativo.

Para su revisión se examinaron auxiliares, conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2022, y corroboramos que las partidas en tránsito hayan sido correspondidas en el ejercicio 2023, adicionalmente se envió confirmación de saldos de la institución bancaria, sin haber obtenido respuesta.

Inversiones temporales (hasta 3 meses) \$24,041,678

Ampara los recursos depositados por el Ente Público en cuatro cuentas de inversión del Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple en mesa de dinero, donde permanecen hasta ser aplicados en los programas objeto del mismo.

Para su revisión se examinaron auxiliares, conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2022, y corroboramos que las partidas en tránsito hayan sido correspondidas en el ejercicio 2023, además se envió confirmación de saldos de la institución bancaria, sin haber obtenido respuesta.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes \$4,000,012

Se integra por la cuenta de Préstamos otorgados a corto plazo, la cual representa el derecho de cobro derivado del otorgamiento de apoyos recuperables de hasta \$2,000,000 autorizados a 2-dos Sociedades de Producción Rural del Tecnoparque Caprino Fidesur El Erial, a favor de Alianza de Caprinocultores Corredor del Sur, S.P.R. de R.L. y la Unión de Caprinocultores Pablillos, S.P.R. de R.L.

Para la revisión se verificaron pólizas de diario, auxiliares contables, Actas de Comité Técnico, en las cuales se autorizaron los apoyos, contratos, así como su adecuado registro contable. Al revisar eventos posteriores al 31 de marzo de 2023 continúa sin ser recuperado el saldo.

Derechos a recibir bienes o servicios \$30,000

Corresponde al anticipo de compra de gasolina y diésel necesarios para la operación del Centro Integral para el Desarrollo Agropecuario Sustentable (CIDAS). Para su revisión se verificaron póliza de diario y egresos, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), transferencia bancaria, auxiliar



contable, así como su adecuado registro contable. Al revisar eventos posteriores al 31 de marzo de 2023, este saldo aún no ha sido recuperado.

ACTIVO NO CIRCULANTE \$188,838,732

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Saldo al 31/dic/21	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	Saldo al 31/dic/22
Inversiones financieras a largo plazo	\$ 21,564,040	\$ -	\$ 9,760,000	\$ 11,804,040
Inversiones a largo plazo	21,564,040	-	9,760,000	11,804,040
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	515,013	31,498	-	546,511
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	515,013	31,498	-	546,511
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	189,729,680	146,740	146,740	189,729,680
Terrenos	118,406,996	-	-	118,406,996
Edificios no habitacionales	53,718,879	146,740	146,740	53,718,879
Construcción en proceso en bienes propios	4,872,064	-	-	4,872,064
Infraestructura	12,731,741	-	-	12,731,741
Bienes muebles	5,585,388	3,611,049	119,935	9,076,502
Mobiliario y equipo de administración	417,628	428,887	106,878	739,637
Vehículos y equipo de transporte	1,341,308	1,599,900	-	2,941,208
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,885,952	102,262	13,057	1,975,157
Activos biológicos	1,940,500	1,480,000	-	3,420,500
Activos intangibles	-	7,285	-	7,285
Licencias	-	7,285	-	7,285
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(20,213,289)	237,626	3,816,899	(23,792,562)
Activos diferidos	1,467,276	-	-	1,467,276
Total	\$ 198,648,108	\$ 4,034,198	\$ 13,843,574	\$ 188,838,732

Para su revisión se examinaron en forma selectiva las pólizas de diario y egresos, Actas de Comité Técnico, contratos de compra venta y su adecuado registro contable, así como el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la Cuenta Pública.

Inversiones a largo plazo \$11,804,040

Los abonos por \$9,760,000 corresponden a la liberación de 10 constancias fiduciarias de \$976,000 cada una, como garantías del banco acreditante de los créditos otorgados a las Sociedades de Producción Rural en el Agroparque Hortícola Fidesur Tanquecillos ubicado en el municipio de Dr. Arroyo, Nuevo León.



Para su revisión se verificaron pólizas de diario, Acta de Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Técnico, constancias, estados de cuenta bancarios, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo \$546,511

Los cargos por \$31,498 amparan los registros de los depósitos en garantía otorgado para el servicio de gasolina por un importe de \$15,000 y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) debido a la instalación de tienda de productos regionales del Ente Público por \$16,498.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, formato de alta de cliente, comprobante de pago de fondo de garantía, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Edificios no habitacionales \$53,718,879

Los cargos por \$146,740 se integran por trabajos de limpieza en predio de Tecnoparque, Sandía en el municipio Aramberri, Nuevo León y el abono por \$146,740 corresponde al registro de la póliza E00063 de gastos por Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, las cuales se reclasificaron en esta cuenta de activo no circulante.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), oficio dirigido a la institución financiera, estados de cuenta, solicitud de maquinaria, así como su adecuado registro contable.

Mobiliario y equipo de administración \$739,637

Los cargos de \$428,887 corresponden principalmente a las adquisiciones para el equipamiento de la tienda rural, correspondientes a mobiliario, equipo de cómputo y electrónico para las áreas administrativas, realizadas durante el ejercicio 2022, a continuación, se citan las más relevantes:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Estufa maestra marca Torrey.	\$ 54,590
5	Laptop Dell Inspiron 15 350, procesador Intel Core I3, memoria de 4GB, pantalla de 15.6 led Windows 10 home.	49,995
8	Cámaras modelos DAHUA PFM8004K y equipo necesario para su conexión.	41,600
5	Tablet marca Samsung Galaxy A7.	30,885
3	Granola central metálica color beige.	21,000
1	Laptop Lenovo Think Pad, procesador AMD Ryzen 5500U, memoria 16GB, DDR4, pantalla de 14" LED.	18,899
1	Baño María de autoservicio marca Corosa.	17,590



<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Mesa de apoyo con piso 2.30, modelo MA230AIP.	16,090
1	Campana extractora de humos modelo CE210.	15,290
1	Fregadero para ollas FO-170 S modelo FO170.	14,290
2	Multifuncional de sistema de tanques de tinta marca Epson EcoTank L4260, Impresora, Copiadora, y Escáner, Wi-Fi, USB.	12,798
3	Escritorios negros office Star.	10,797
1	Modulo operativo Cyber de 160cm x 160cm x 75cm.	8,372
1	Anaqueles para almacén medida 110cmx4cm.	8,090
1	Librero alto a piso de 84cm x 30cm x 181cm.	6,022
4	Filtros campana media .50 x .50 marca Corosa modelo FC50.	3,960
1	Sillón confort analista.	2,739
	Total	\$ <u>333,007</u>

Para su revisión se revisaron se verificaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobante electrónico de pago (SPEI), órdenes y requisiciones de compra, instrucciones de pago, cotizaciones, resguardos, registro en el padrón de proveedores y su adecuado registro contable.

Los abonos por \$106,878, amparan principalmente las reclasificaciones de mobiliario y equipo de oficina.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, oficios, Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI), así como su adecuado registro contable.

Vehículos y equipo de transporte \$2,941,208

Los cargos por \$1,599,900 corresponden a las siguientes adquisiciones:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Camioneta marca Toyota modelo 2022, tipo Hilux doble cabina, color blanco, transmisión manual número de serie MR0CX3DD0N1327878	\$ 980,000



<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Camioneta Tipo SUV JEEP COMPASS Limited modelo 2022 4X2, número de serie: 3C4NJCCB8NT167489	619,900
	Total	\$ <u>1,599,900</u>

Para su revisión se revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobante electrónico de pago (SPEI), instrucciones de pago, cotizaciones, resguardos, registro en el padrón de proveedores y su adecuado registro contable.

Maquinaria, otros equipos y herramientas \$1,975,157

Los cargos de \$102,262 amparan las adquisiciones de bienes, realizadas durante el ejercicio 2022, a continuación, se relacionan las más relevantes:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Grupo de vacío de 750 lpm con motor eléctrico de 2 H.P. y (2) unidades de ordeño modelo clasic, cuenta uno un 1 bote lechero de 40 litros, tapa para ordeño, mangueras e instalación con Lina de vacío de 1.5 en pvc y motor de gasolina.	\$ 57,420
1	Suministro e instalación de sistema de riego hidropónico para forraje verde en el Centro Integral para el Desarrollo Agropecuario Sustentable (CIDAS) "Margaritas".	38,314
	Total	\$ <u>95,734</u>

Para su revisión se revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobante electrónico de pago (SPEI), instrucciones de pago, cotizaciones, resguardos, registro en el padrón de proveedores y su adecuado registro contable.

Los abonos por \$13,057, representa las reclasificaciones de activos observadas por la Auditoría Superior del Estado.

Activos biológicos \$3,420,500

Los cargos de \$1,480,000 se integran por la adquisición de los vientres pecuarios requeridos en el Centro Integral para el Desarrollo Agropecuario Sustentable (CIDAS) ubicado en Galeana, Nuevo León, y árboles necesarios para el Agroparque Hortícola Fidesur Tanquecillos en Dr. Arroyo, Nuevo León.



Para su revisión se revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobante electrónico de pago (SPEI), órdenes y requisiciones de compra, ordenes de entrada, instrucciones de pago, cotizaciones, resguardos, tabulador para la venta de caprinos y su adecuado registro contable.

Licencias \$7,285

Ampara la compra de la Licencia anual del sistema Conpaq de nóminas, para su revisión se analizó el Comprobante Fiscal Digital (CFDI), oficio del Ente dirigido a la Institución Financiera, requisición de compras, orden de compra, así como su adecuado registro contable.

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes \$(23,792,562)

Los cargos por \$237,626 amparan los registros contables de la depreciación por la baja derivada de la venta de activos biológicos y equipo de transporte.

Los abonos por \$3,816,899, corresponden principalmente a la depreciación de los distintos activos como demérito por el uso de los mismos.

Nuestra revisión consistió en verificar el cálculo de la depreciación conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se Reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio (inciso B - punto 6 - Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes), estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) PASIVO \$27,606,335

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Pasivo circulante	\$ 4,008,169
Pasivo no circulante	23,598,166
Total	\$ <u>27,606,335</u>

PASIVO CIRCULANTE \$4,008,169

Se integra de la forma siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 3,253,657
Provisiones a corto plazo	754,512
Total	\$ <u>4,008,169</u>



Cuentas por pagar a corto plazo \$3,253,657

Rubro que se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 2,465,728
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	584,023
Servicios personales por pagar a corto plazo	197,174
Otras cuentas por pagar a corto plazo	6,732
Total	\$ <u>3,253,657</u>

Proveedores por pagar a corto plazo \$2,465,728

Se integra principalmente por el saldo pendiente de liquidar de \$2,452,880 derivados de la compraventa de un bien inmueble, correspondiente a un predio integrado por 23 lotes de terreno, denominado Parque Tecno-Parque Agrícola Granja Terranova ubicado en el Ejido "Sandia y La Victoria", en Aramberri, Nuevo León.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, contrato de compra venta, Actas del Comité Técnico, avalúos, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Al verificar eventos posteriores al 31 de marzo de 2023, corroboramos que este saldo no ha sido liquidado.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$584,023

Amparan las obligaciones fiscales pendientes de pago al cierre del ejercicio 2022, las cuales se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
ISR sobre sueldos y salarios	\$ 446,424
Impuesto sobre nóminas	80,229
Retención ISR honorarios asimilables	51,666
Retención 10% sobre honorarios	6,474
Otros impuestos (3)	(770)
Total	\$ <u>584,023</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, retenciones efectuadas en nómina, comprobantes de pago, auxiliares contables, así como su adecuado registro contable.

Al verificar eventos posteriores al 31 de marzo de 2023, corroboramos que fueron pagados en su totalidad.



Servicios personales por pagar a corto plazo \$197,174

Corresponde principalmente al saldo pendiente por pagar del fondo de ahorro al personal de base por \$191,820. Al verificar eventos posteriores al 31 de marzo de 2023, corroboramos que fue pagado en su totalidad.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, transferencias bancarias, nóminas, instrucción de pago, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Provisiones a corto plazo \$754,512

Este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Provisión de aguinaldo	\$ 620,865
Provisión de prima vacacional	79,482
Provisión de cuotas para el fondo de ahorro	54,165
Total	\$ <u>754,512</u>

Provisión de aguinaldo \$620,865

Este importe ampara la segunda parte del aguinaldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2022 a los 25 empleados del Ente Público, el cual equivale a treinta días de salario.

Para su revisión se examinaron pólizas de diario y egresos, auxiliares contables, nómina, así como su adecuado registro contable.

Al verificar eventos posteriores al 31 de marzo de 2023, corroboramos que este saldo fue liquidado.

Provisión de prima vacacional \$79,482

Representa la prima vacacional pendiente de pago al personal del Ente Público, al 31 de diciembre de 2022, el cual es el equivalente a 75% de 10 días de salario base.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, auxiliares contables, nómina, así como su adecuado registro contable. Al revisar eventos posteriores se corroboró que, al 31 de marzo de 2023, se liquidó solamente \$540 lo que representa solo el 1% del saldo.

Provisión de cuotas para el fondo de ahorro \$54,165

Ampara el registro del fondo de ahorro al 31 de diciembre de 2022 pendiente de pago a los 25 empleados de base.



Para su revisión se verificaron, pólizas de diario y egresos, auxiliares contables, nóminas, así como su adecuado registro contable. Al verificar eventos posteriores al 31 de marzo de 2023, corroboramos que este saldo fue liquidado.

PASIVO NO CIRCULANTE \$23,598,166

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 5,003,829
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	15,927,000
Provisiones a largo plazo	2,667,337
Total	\$ <u>23,598,166</u>

Cuentas por pagar a largo plazo \$5,003,829

Ampara el saldo de las estimaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 a favor de Construcciones Avifer, S.A. de C.V. por la obra denominada: "Construcción de módulos de higiene y sanidad e instalaciones especiales" por un importe de \$2,853,753, en el Tecnoparque agrícola ubicado en Galena, Nuevo León, así como de las cuentas de, Bases para Invernadero, Muros de contención y Circuito de alimentación para invernadero por un importe total de \$2,150,076.

Durante el ejercicio 2022 no se registró movimiento en esta cuenta, asimismo, al verificar los eventos posteriores al 31 de marzo de 2023, corroboramos que estos saldos no han sido pagados.

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo \$15,927,000

Corresponde al préstamo obtenido de la Sfytyge, el cual fue utilizado para garantizar la entrega de préstamos otorgados por la fiduciaria a los productores de los Tecnoparques del sur del Estado, para la reestructuración de 15 créditos de avío para el inicio del ciclo de trabajos 2015.

Durante el ejercicio 2022 no se registró movimiento en esta cuenta, asimismo, al verificar eventos posteriores al 31 de marzo de 2023 continúa este saldo.

Provisiones a largo plazo \$2,667,337

El Ente Público asumió el pasivo relacionado con los ajustes de las cuentas Provisión de indemnización y Provisión de prima de antigüedad, con las nuevas formas contenidas en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif).



Los pasivos y costos relativos a esta norma, se reconocen al 31 de diciembre de 2022, en base a una valuación actuarial realizada por Biméxico Consultoría Actuarial, S.C.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, el cálculo actuarial, así como el adecuado registro contable.

c) HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO \$191,940,044

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31/dic/21</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al 31/dic/22</u>
Hacienda pública / Patrimonio contribuido	\$ 68,488,270	\$ -	\$ -	\$ 68,488,270
Aportaciones	67,948,300	-	-	67,948,300
Donaciones a capital	715	-	-	715
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	539,255	-	-	539,255
Hacienda pública / Patrimonio generado	137,884,427	14,443,145	10,492	123,451,774
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	14,242,761	-	(14,242,761)
Resultados de ejercicios anteriores	188,456,562	-	-	188,456,562
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	(50,209,229)	200,384	10,492	(50,399,121)
Revalúos	(362,906)	-	-	(362,906)
Total	<u>\$ 206,372,697</u>	<u>\$ 14,443,145</u>	<u>\$ 10,492</u>	<u>\$ 191,940,044</u>

Durante el ejercicio 2022, el patrimonio generado del Ente Público se vio afectado principalmente por los siguientes movimientos contables:

Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro) \$(14,242,761)

El cargo por \$14,242,761 corresponde al resultado del ejercicio 2022, el cual representó un desahorro para el Ente Público.

Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores \$(50,399,121)

Los cargo por \$200,384 ampara los ajustes realizados por reclasificaciones de los activos afectando las depreciaciones correspondientes al ejercicio 2021, el cual fue reflejado en la cuenta de Cambios por errores contables. Para su revisión se verificó póliza de diario y su adecuado registro contable.

Los abonos de \$10,492 corresponden a reclasificaciones en el Activo no circulante en las cuentas de Maquinaria y equipo agropecuario, así como al Equipo de cómputo y tecnologías de la información.



Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, comprobante electrónico de pago, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

d) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$19,655,755

Se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ingresos de la gestión	\$ 5,361,187
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,294,588
Total	\$ <u>19,655,775</u>

Para su revisión se verificaron las pólizas de ingresos y diario, estados de cuenta bancarios para verificar su depósito y se realizó una conciliación mensual de ingresos entre lo registrado contablemente contra los estados de cuenta bancarios con el objeto de comprobar su razonabilidad en la presentación de la Cuenta Pública, con un alcance del 90%.

INGRESOS DE LA GESTIÓN \$5,361,187

Este rubro está representado de \$1,852,176 por los intereses ganados en mesa de dinero durante el ejercicio 2022 por las inversiones a plazo en cuatro cuentas bancarias que operan el Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, asimismo por \$3,509,011 de los ingresos por la venta de 162 cabras gestantes, (20) cabras alpinas y (7) cabras adultas.

Para su revisión se verificaron selectivamente pólizas de ingresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), estados de cuenta bancarios, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$14,294,588

Ampara las aportaciones recibidas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (Sfytge) destinadas para el pago de nominas y gasto operativo del Ente Público por un monto de \$9,243,429, además de las Aportaciones de Sociedades de Producción Rural para gasto de inversión en invernaderos, agroempresarios y horticultores, por un importe de \$5,051,159 para el proyecto Tecnoparque Agrícola Granja Terranova en el municipio de Aramberri, Nuevo León.

Para su revisión se verificaron pólizas de ingresos, oficios, actas de sesión, estados de cuenta bancarios para verificar su depósito y se realizó una conciliación mensual de ingresos entre lo registrado contablemente contra los estados de cuenta bancarios con el objeto de comprobar su razonabilidad en la presentación de la Cuenta Pública.



e) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$33,898,535

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 29,055,874
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,100,217
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,742,444
Total	<u>\$ 33,898,535</u>

Para su revisión se examinaron en forma selectiva las pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), contratos o pedidos y las listas de nóminas, se realizó una conciliación anual entre lo registrado contablemente contra la base de la nómina, así como el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la Cuenta Pública, con un alcance del 74%.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$29,055,874

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales	\$ 21,552,180
Materiales y suministros	3,972,896
Servicios generales	3,530,798
Total	<u>\$ 29,055,874</u>

Servicios personales \$21,552,180

Este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 11,127,054
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,373,141
Seguridad social	3,062,081
Remuneraciones adicionales y especiales	2,000,431
Otras prestaciones sociales y económicas	989,473
Total	<u>\$ 21,552,180</u>

Remuneraciones al personal de carácter permanente \$11,127,054



Corresponde a los sueldos devengados por los empleados que laboraron para el Ente Público, los cuales al cierre del ejercicio ascendieron a 25 personas.

Para su revisión se realizó una conciliación anual entre lo registrado contablemente contra la base de datos de la nómina, expedientes de personal, incrementos de sueldos, Actas de Comité Técnico, el cálculo de los impuestos retenidos, auxiliares contables, así como su adecuado registro contable.

Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$4,373,141
--	-------------

Concepto que ampara los honorarios asimilables a salarios de 28 empleados que laboraron para el Ente Público.

Para su revisión se concilió el acumulado anual de las nóminas elaboradas por la administración del Ente Público contra los registros contables, pólizas de diario y egresos, reportes de actividades, transferencias electrónicas, contratos de prestación de servicios, auxiliares contables, así como su adecuado registro contable.

Seguridad social	\$3,062,081
------------------	-------------

Este concepto ampara las cuotas patronales pagadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleon) a favor de los empleados del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de egresos, recibos, transferencias bancarias, auxiliares contables, así como su adecuado registro contable.

Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,000,431
---	-------------

Se integra por las prestaciones laborales otorgadas a los empleados, las cuales se pagan de la siguiente forma: aguinaldo (sesenta días de salario erogadas en dos ministraciones: treinta en diciembre y treinta en semana santa del siguiente ejercicio), y la prima vacacional, equivalente al 75% de diez días de salario por período, entregada en los mismos plazos que el aguinaldo.

Para su revisión se concilió el acumulado anual de las nóminas elaboradas por la administración del Ente Público contra los registros contables, pólizas de diario y egresos, el cálculo de las prestaciones, auxiliares contables, así como su adecuado registro contable.

Otras prestaciones sociales y económicas	\$989,473
--	-----------

Representan los gastos por concepto de prestaciones sociales recibidas por los empleados, las cuales son: bono del servidor público, ingreso extraordinario (equivalente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del aguinaldo), apoyo a la economía familiar, cuotas de fondo de ahorro, cuotas sindicales, bonos de despensa, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Laboral



de prestaciones sociales y económicas del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Nuevo León (Suspe).

Para su revisión se verificaron pólizas de egresos, se concilió el acumulado anual de las nóminas contra los registros contables, recibos, auxiliares contables, así como su adecuado registro contable.

Materiales y suministros

\$3,972,896

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 3,124,989
Combustibles, lubricantes y aditivos	477,700
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	181,673
Herramientas, refacciones y accesorios menores	139,480
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	25,916
Alimentos y utensilios	23,138
Total	\$ <u>3,972,896</u>

Materias primas y materiales de producción y comercialización

\$3,124,989

Este rubro se integra como sigue:

<u>Prestador del servicio</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Alimentos Balanceados Simon Bolivar, S.A. de C.V.	Concentrado de alimentación de ganado requerido en Centro Caprino Margaritas.	\$ 1,367,700
Integradora Tecnoparque el Erial, S.A. de C.V.	Compra de forraje para alimentación del ganado para el Centro Caprino Margaritas.	442,000
Fernando Javier García Botello	Concentrado de alimentación de ganado para las cabras del Centro Integral para el Desarrollo Agropecuario Sustentable (CIDAS).	396,613
Parador Turístico del Noreste S.A. de C.V.	Consumo de diesel y gasolina del equipo de transporte del Ente Público.	240,000
Agricenter Zevilla, S.A. de C.V.	Semilla de alfalfa para el Centro Caprino Margaritas.	98,124
Agro Industrial del Noreste, S.A. de C.V.	Concentrado de alimentación de ganado para las cabras del Centro Integral para el Desarrollo Agropecuario Sustentable (CIDAS).	72,080
Black Venture Farm, S.A. de C.V.	Compra de arandano para el Centro Caprino Margaritas.	65,665
Mario Diaz Briones	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.	35,000
Karen Lucero Moreno Cardona	Compra de forraje para alimentación del ganado para el Centro Caprino Margaritas.	18,000
Abastecedora Agricenter, S.A. de C.V.	Compra de fertilizantes para el Centro Integral para el Desarrollo Agropecuario Sustentable (CIDAS).	9,227
	Otros menores a \$18,000 (25).	380,580
	Total	\$ <u>3,124,989</u>



Para su verificación se revisaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobantes electrónicos de pago (SPEI), instrucciones de pago, órdenes y requisiciones de compra, cotizaciones, órdenes de entrada, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Combustibles, lubricantes y aditivos \$477,700

Se integra por el consumo de gasolina de los vehículos oficiales, los cuales son entregados mediante reposición de gastos, asignados para la operación en los municipios del sur del Estado.

Para su verificación se revisaron pólizas de diario y egresos, liquidaciones de gastos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), instrucciones de pagos, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Materiales de administración, emisión de documentos oficiales \$181,673

Ampara principalmente la compra de (50) sillas plegadizas, (5) mesas plegables, materiales, útiles y equipos menores de oficinas, así como diversos materiales como: cloro, lavavajillas, toallas para manos, papel higiénico, detergente, shampoo para manos entre otros, utilizado en las oficinas del Ente Público.

Para su verificación se revisaron pólizas de diario y egresos, requisiciones, órdenes de compra, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), instrucciones de pagos, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Herramientas, refacciones y accesorios menores \$139,480

Se integra como sigue:

<u>Prestador del servicio</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Izban Alejandro Bernal Sanchez	Compra requerida en Centro Caprino Margaritas (1 Bomba red lion, 54 metros de tubería de pvc, 1 kit de conexiones de instalación, 1 mini válvulas de cintilla, 2 válvula de aire de 1 acción continua, 1 ventury completo, 1 rollo de cintilla aqua traxx toro, 100 inicial c/goma para manguera de 13mm, 1 manguera 1335 toro, 1 mano de obra).	\$ 34,344
Bersa Hidrosistemas, S.A. de C.V.	Diverso material solicitado en Centro Caprino Margaritas (4 Rollos de Cintilla toro, 1 manguera lay flat, 200 Conectores p/cintilla, 50 metros de tubing, 1 ventury completo y armado y 1 válvula check 4 pvc),	31,436



<u>Prestador del servicio</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
	Factura No. 16 del 28 de septiembre de 2022 por \$31,435.50.	
Perfiles y Herrajes de Saltillo, S.A. de C.V.	Compra de PTR de 1" utilizado en el CIDAS.	23,819
Julio Alejandro Carrizales	Compra de 20 metros de cable calibre 6, 1 bote lechero 40 litros, 2 tapas de acrílico con empaque, requerido en el Centro Caprino Margaritas.	17,136
Maquinas Diesel, S.A. de C.V.	Compra de 10 bobinas Forrajera.	14,949
	Otros menores a \$10,000 (6)	17,796
	Total	\$ 139,480

Para su verificación se revisaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobantes electrónicos de pago (SPEI), instrucciones de pago, órdenes y requisiciones de compra, cotizaciones, registro en el padrón de proveedores, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Servicios generales \$3,530,798

Este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	\$ 1,000,064
Servicios financieros, bancarios y comerciales	921,118
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	735,648
Otros servicios generales	575,977
Servicios de traslado y viáticos	133,740
Servicios de comunicación social y publicidad	103,440
Servicios básicos	60,811
Total	\$ 3,530,798

Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios \$1,000,064

En esta cuenta se registran principalmente las erogaciones efectuadas por la prestación de diversos servicios profesionales como se detallan a continuación:

<u>Prestador del servicio</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Mario Garza Arizpe	Asesor operativo y organizacional en el Agroparque Hortícola Fidesur Tanquecillos para la siembra, desarrollo y cosecha de cultivo de tomate.	\$ 780,000
Ulises Armando Trejo Ortiz	Consultoría en inseminación 57 cabras con semen congelado y fresco extracción de semen y su procesamiento en fresco	76,418



<u>Prestador del servicio</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
	revisión de tratamientos reproductivos del 24 al 27 de octubre del 2022, así como diversos trabajos de consultoría en el Centro Caprinos.	
Guillermo González Garza y Asociados, S.C.	Servicios de Auditoría Financiera correspondientes al ejercicio 2021	38,164
Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Caprino	Elaboración de registros caprinos.	31,100
Bimexico Consultoría Actuarial, S.C.	Honorarios por Valuación Actuarial NIF D-3 del 2021, Beneficio a los empleados al 31 de diciembre de 2021, así como determinar el Costo Neto del periodo para el Ejercicio 2022, del personal del Ente Público de acuerdo con la metodología establecida en la NIF-D3.	20,706
Avedaño Montero y Asociados, S.C.	Asesoría en el manejo de pasturas sobre Nutrición en Caprinos al Equipo Técnico de Tecnoparque Caprino "EL ERIAL".	12,760
	Otros menores a \$10,000 (5)	40,916
	Total	\$ <u>1,000,064</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobante electrónico de pagos (SPEI), instrucciones de pagos, contratos, órdenes y requisiciones de compra, cotizaciones, reporte de actividades, evidencia de los trabajos realizados, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Servicios financieros, bancarios y comerciales \$921,118

Ampara principalmente al registro de los honorarios fiduciarios pagados al Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, de enero a diciembre de 2022 según cláusula vigésima cuarta del Primer convenio modificatorio al contrato de creación del Fideicomiso.

Para su revisión se verificaron las pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), instrucciones de pago a la fiduciaria, estados de cuenta bancarios, contratos, auxiliares contables, así como su adecuado registro contable.

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación \$735,648

Se integra principalmente de las erogaciones efectuadas por los siguientes conceptos:



<u>Prestador del servicio</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Oscar Luna Ramos	Trabajos de mantenimiento e instalación de materiales en oficina, incluyendo retiro de material dañado y acarreo, ubicada en Galeana, Nuevo León.	291,021
Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León	Trabajos de limpieza, preparación de terrenos, rehabilitación de praderas en Tecnoparque, Sandía, en el municipio de Aramberri, Nuevo León.	168,084
Walter Javier Martínez Villarreal	Equipamiento de tienda rural correspondiente a la construcción de Pérgola.	51,040
Toyo Kasei, S.A. de C.V.	Compra de materiales para mantenimiento de maquinaria.	37,558
David Dávila Moreno	Materiales diversos para mantenimiento de maquinaria e inmuebles.	32,261
Eléctrica Industrial de Linares, S.A. de C.V.	Compra de materiales diversos para mantenimiento de oficinas.	22,531
Javier Garza Zamarripa	Mantenimiento de equipo de transporte.	30,757
	Otros menores a \$10,000(29)	102,396
	Total	\$ <u>735,648</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobante electrónico de pagos (SPEI), instrucciones de pagos, órdenes y requisiciones de compra, cotizaciones, reporte de gastos, evidencia de los trabajos realizados, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

Otros servicios generales \$575,977

<u>Prestador del servicio</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.	Impuesto Sobre Nómina del ejercicio 2022.	\$ 458,203
Municipio de Aramberri	Pago de los Impuestos prediales de los terrenos de Tecnoparque Fidesur – Terranova.	60,143
Instituto de Control Vehicular	Refrendo y canje de placas de los vehículos oficiales.	24,537
Otros servicios generales	Rembolso de gastos, kit de nitrógeno, inscripciones y anualidades, gastos de viaje entre otros.	33,094
	Total	\$ <u>575,977</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), transferencias bancarias, instrucciones de pago a la fiduciaria, estados de cuenta



bancarios, recibos de Impuestos Sobre Nóminas, concentrado de nóminas, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS **\$1,100,217**

Ampara las erogaciones realizadas en la cuenta de Subsidios correspondientes a la adquisición de materiales para techos, favoreciendo acciones sociales a favor de personas marginadas sin techo digno en el sur del Estado de Nuevo León, consistentes en 105 paquetes de material diverso de construcción como son: (20) piezas de varilla, (10) bultos de cemento Moctezuma, (4) kilogramos de alambre recocido, y (1.5) Metros de arena mixta, materiales puestos en las localidades de apoyo.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comprobante electrónico de pagos (SPEI), instrucciones de pagos, órdenes y requisiciones de compra, cotizaciones, evidencia del material entregado, auxiliares, así como su adecuado registro contable.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS **\$3,742,444**

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	\$ 3,595,658
Provisiones	146,786
Total	<u>\$ 3,742,444</u>

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia **\$3,595,658**

Este concepto ampara el cargo a resultados por la aplicación de los porcentajes de depreciación a los distintos activos del Ente Público como demérito por el uso de los mismos.

Para su revisión, se verificó el cálculo de la depreciación conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se reforman las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio (inciso B – punto 6 – Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes), así como su adecuado registro contable.

Provisiones **\$146,786**

Ampara el cargo a resultados por el reconocimiento de la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif).



Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculo actuarial realizado por Biméxico Consultoría Actuarial, S.C., auxiliares contables, así como su adecuado registro contable.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo proporcionado por el Ente Público del presupuesto de ingresos y egresos, lo presupuestado contra lo real, con sus respectivas variaciones:

Fideicomiso Fidesur Presupuesto contra Real Al 31 de diciembre de 2022					
Concepto	Presupuesto	Real	Variación	%	
<u>Ingresos y otros beneficios</u>					
Ingresos de la gestión	\$	\$	\$		
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-	3,509,011	3,509,011	100	A
Productos de tipo corriente	-	1,852,176	1,852,176	100	B
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas					
Participaciones y aportaciones					
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,071,103	14,294,587	4,223,484	42	C
Otros ingresos y beneficios					
Otros ingresos y beneficios	-	-	-	-	
Total	\$ <u>10,071,103</u>	\$ <u>19,655,774</u>	\$ <u>9,584,671</u>	<u>95</u>	
<u>Gastos y otras pérdidas</u>					
Servicios personales	\$ 8,564,993	\$ 21,552,180	\$ (12,987,187)	(66)	
Servicios generales	1,245,805	3,530,799	(2,284,994)	(55)	
Materiales y suministros	260,305	3,972,896	(3,712,591)	(7)	
Asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	1,100,217	(1,100,217)	(100)	
Total	\$ <u>10,071,103</u>	\$ <u>30,156,092</u>	\$ <u>(20,084,989)</u>	<u>(199)</u>	

Para el análisis del presupuesto no se consideraron las estimaciones, depreciaciones, deterioros, amortizaciones, provisiones y reservas, y otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Al cierre del ejercicio se determinaron variaciones al presupuesto, de las cuales el Ente Público proporcionó las explicaciones siguientes:

- A. Hubo un incremento en este rubro debido a que se vendieron Activos biológicos.
- B. Este rubro se debe a los rendimientos generados por las cuentas del Fideicomiso en el ejercicio 2022.
- C. Hay una variación debido a que se recibieron aportaciones por parte de las sociedades de producción rural.
- D. Hubo un aumento ya que se contrató personal para cubrir las necesidades operativas del Fideicomiso debido al crecimiento de desarrollos que ha generado.
- E. Hubo un incremento en este rubro debido a las necesidades operativas del Fideicomiso por el incremento de desarrollos que ha generado.
- F. Hubo un incremento en este rubro debido a las necesidades operativas del Fideicomiso por el incremento de desarrollos que ha generado.
- G. En este rubro se dieron apoyos de programas sociales para comunidades del Sur del estado.



B) Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes

Con posterioridad a la verificación realizada por esta Auditoría Superior del Estado, con relación a los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluye que su presentación, está de acuerdo con las normas de información financiera, normatividad aplicable a este tipo de Ente Público y que se apegó al cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás ordenamientos aplicables en la materia, excepto en su caso por lo mencionado en el apartado VII de este informe.

C) La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados

Los indicadores de gestión determinados por la administración del Ente Público son los siguientes:

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES		FRECUENCIA	META ANUAL 2022	LINEA BASE 2021	AVANCE FÍSICO							MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS		
		INDICADOR	FÓRMULA				VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
								MONTO									
								AVANCE FINANCIERO									
								TRIMESTRE									
								I									
								II									
								III									
								IV									
FIN CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL SUR DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARQUES AGROPECUARIOS		TASA DE VARIACIÓN DE VOLUMEN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS PARQUES DE FIDESUR	(VOLUMEN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS PARQUES DE FIDESUR EN EL AÑO T - VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS PARQUES DE FIDESUR EN EL AÑO T-1) / VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS EN EL AÑO T-1 * 100	ANUAL	1.00	4.66	1.00									DESEMPEÑO TECNOPARQUES / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR	LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PERMITEN LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS
PROPOSITO LAS PERSONAS MORALES APOYADAS POR EL PROGRAMA GENERAN OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LOS HABITANTES DEL SUR DEL ESTADO.		TASA DE VARIACIÓN DE EMPLEOS GENERADOS EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR	((EMPLEOS GENERADOS EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR EN EL AÑO T - EMPLEOS GENERADOS EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR EN EL AÑO T-1) / EMPLEOS GENERADOS EN LOS PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR EN EL AÑO T-1 * 100	ANUAL	1.00	12.62	1.00									DESEMPEÑO TECNOPARQUES / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR	LAS PERSONAS UBICADAS EN EL SUR DE NUEVO LEÓN ESTÁN INTERESADAS EN LOS PROYECTOS DE PARQUES AGROPECUARIOS
COMPONENTES C1. TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROPECUARIA ENTREGADOS C2. APOYOS DE ASESORÍA AGROPECUARIA Y/O ADMINISTRATIVA ENTREGADOS C3. DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS		PORCENTAJE DE TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROPECUARIA ENTREGADOS COSTO PROMEDIO EN APOYOS DE ASESORÍA AGROPECUARIA Y/O ADMINISTRATIVA ENTREGADOS PORCENTAJE DE RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS	((TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROPECUARIA ENTREGADOS / TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA DISPONIBLES) * 100 ((PRESUPUESTO EJERCIDO EN PERSONAL TÉCNICO / PERSONAL TÉCNICO) ((RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS / RECURSOS PROGRAMADOS) * 100	SEMESTRAL TRIMESTRAL SEMESTRAL	100.0 369,994.57 100.0	100.0 416,683.00 100.0	100.00 100.00 0.00 100.00	100.00 92,837.00 88,524.42 0.00 100.00	100.00 188,294.00 186,424.35 0.00 100.00	100.00 283,796.00 259,829.47 100.00	100.00 379,299.55 369,994.57 100.00	DESEMPEÑO TECNOPARQUES / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR SERVICIOS PERSONALES / COORDINACIÓN CONTABLE GARANTÍAS LÍQUIDAS / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DE COORDINACIÓN CONTABLE DE FIDESUR	LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS TERRENOS LAS PERSONAS REQUEREN APOYO TÉCNICO LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA				
ACTIVIDADES (Procesos) A1C1. HABILITACIÓN DE SUPERFICIE CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A2C1. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAS MORALES A RECIBIR CONTRATOS TRASLATIVOS DE USUFRUCTO DE SUELO Y AGUA EN LOS PARQUES DE FIDESUR.		PORCENTAJE DE SUPERFICIE HABILITADOS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PORCENTAJE DE RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA OTORGADOS	((SUPERFICIE HABILITADA CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE FIDESUR / SUPERFICIE DISPONIBLE PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PERTENECIENTE A FIDESUR) * 100 ((NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS DE PERSONAS MORALES A RECIBIR CONTRATOS / NÚMERO DE EXPEDIENTES A INTEGRAR DE PERSONAS MORALES A RECIBIR CONTRATOS) * 100	TRIMESTRAL TRIMESTRAL	100.0 100.0	100.0 100.0	100.00 100.00	100.00 100.00	100.00 100.00	100.00 100.00	100.00 100.00	DESEMPEÑO TECNOPARQUES / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR DESEMPEÑO TECNOPARQUES / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR	LAS CONDICIONES AMBIENTALES SON LAS PROPICIAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LOS TERRENOS ESTÁN LIBRES DE CONFLICTOS PARA INICIAR CON SU HABILITACIÓN LAS PERSONAS MORALES A RECIBIR CONTRATOS TRASLATIVOS DE USUFRUCTO DE SUELO Y AGUA EN LOS PARQUES DE FIDESUR, ENTREGAN LA				



RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS				
						SEMESTRE		TRIMESTRE							
						I	II	I	II			III	IV		
C2. APOYOS DE ASESORIA AGROPECUARIA Y/O ADMINISTRATIVA ENTREGADOS															
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C2. ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTO DE ASESORES TÉCNICOS EN PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR.	PORCENTAJE DE PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR CON ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTO DE ASESORES TÉCNICOS	(NÚMERO DE PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR CON ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTO DE ASESORES TÉCNICOS REALIZADO / NÚMERO DE AGROPARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			100.00	100.00	100.00	100.00	DESEMPEÑO TECNOPARQUES / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR	LOS COORDINADORES GENERALES Y LOS SOCIOS PRODUCTORES DE LOS AGROPARQUES DE FIDESUR REALIZAN ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y REQUERIMIENTOS DE ASESORÍA TÉCNICA.	
							METAS								
							100.00	100.00	100.00	100.00					
	ACTIVIDADES (Procesos)	A2C2. REVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES TÉCNICOS	PORCENTAJE DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES TÉCNICOS	(RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES TÉCNICOS / RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES TÉCNICOS PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			100.00	NO DATO	NO DATO	100.00	SERVICIOS PERSONALES / COORDINACIÓN CONTABLE	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE ASESORES TÉCNICOS CON LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS
								METAS							
								100.00	100.00	100.00	100.00				
	ACTIVIDADES (Procesos)	A2C2. CONTRATACIÓN DE EXPERTOS TÉCNICOS PARA DESEMPEÑO EN PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR	PORCENTAJE DE ASESORES TÉCNICOS CONTRATADOS EN PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR	(TÉCNICOS CONTRATADOS PARA DESEMPEÑO EN PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR / TÉCNICOS CONTRATADOS PARA DESEMPEÑO EN PARQUES AGROPECUARIOS DE FIDESUR PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			100.00	100.00	100.00	100.00	SERVICIOS PERSONALES / COORDINACIÓN CONTABLE	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE ASESORES TÉCNICOS CON LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS
								METAS							
								100.00	100.00	100.00	100.00				
L3. DEPÓSITOS EN GARANTÍA CONTINUADOS															
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C3. REVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OTORGAR SOPORTE EN GARANTÍA LÍQUIDA PARA CRÉDITOS A PERSONAS MORALES EN LOS PARQUES DE FIDESUR	PROMEDIO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA SOPORTE EN GARANTÍA LÍQUIDA	(RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA SOPORTE EN GARANTÍA LÍQUIDA / PERSONAS MORALES EN LOS PARQUES DE FIDESUR)	TRIMESTRAL	776,752.54	776,752.54			616,115.43	616,115.43	616,115.43	616,115.43	ARCHIVO DE CONCILIACIONES BANCARIAS / COORDINACIÓN CONTABLE	LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA	
							METAS								
							776,752.54	776,752.54	776,752.54	776,752.54					
	ACTIVIDADES (Procesos)	A2C3. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAS MORALES QUE SOLICITAN GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA OBTENER CRÉDITOS.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS DE PERSONAS MORALES QUE SOLICITAN GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA OBTENER CRÉDITOS.	(NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS DE PERSONAS MORALES QUE SOLICITAN GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA OBTENER CRÉDITOS / NÚMERO DE EXPEDIENTES A INTEGRAR DE PERSONAS MORALES QUE SOLICITAN GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA OBTENER CRÉDITOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			100.00	NO DATO	NO DATO	100.00	DESEMPEÑO TECNOPARQUES / COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DEL FIDESUR	LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA
								METAS							
								100.00	100.00	100.00	100.00				
	ACTIVIDADES (Procesos)	A2C3. ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS FIDUCIARIAS COMO SOPORTE EN GARANTÍA LÍQUIDA PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS POR PARTE DE LAS PERSONAS MORALES DE LOS PARQUES DE FIDESUR	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS FIDUCIARIAS PARA SOPORTE DE CRÉDITOS DE LAS PERSONAS MORALES UBICADAS EN PARQUES DE FIDESUR	(CONSTANCIAS FIDUCIARIAS QUE SOPORTAN CRÉDITOS DE PERSONAS MORALES DE PARQUES DE FIDESUR ENTREGADAS / CONSTANCIAS FIDUCIARIAS PARA GARANTÍAS LÍQUIDAS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	100.00			100.00	100.00	100.00	100.00	ARCHIVO DE CONSTANCIAS / COORDINACIÓN CONTABLE	LAS PERSONAS MORALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS COMO DEPÓSITOS EN GARANTÍA
								METAS							
								100.00	100.00	100.00	100.00				
OBSERVACIONES:															
1.- El presupuesto total ejercido presenta una variación respecto al reporte del mes de enero, toda vez que fueron realizadas reclasificaciones contables que modificaron el presupuesto ejercido.															
2.- El indicador del componente 3 no presentó avance ya que los beneficiarios de los recursos asignados como garantías obtuvieron financiamiento para sus actividades agrícolas sin requerir las garantías solicitadas a FIDESUR.															
3.- El indicador de la actividad 3 del componente 3 se vio reducido ya que fue integrada una nueva persona moral dentro de los tecnoparques.															

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



VII. Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán

GESTIÓN FINANCIERA

Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de gestión financiera, fueron comunicadas mediante el oficio ASENL-OPR-AEGE-AP61-AF-067/2023-TE a la titular del Ente Público, otorgándole de conformidad con el párrafo primero del artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, un plazo de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, a fin de que presentara las justificaciones y aclaraciones de su intención, recibándose las mismas dentro del plazo otorgado.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Se revisó la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), advirtiéndose incumplimientos por parte del Ente Público, a las obligaciones que diversos preceptos de la referida Ley le imponen, acorde con lo que se enuncia a continuación:
 - I. Registros contables
 - a) Registrar las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance (artículo 29), toda vez que al cierre del ejercicio se encuentran registradas Construcciones en proceso que no han sido capitalizadas.
 - II. Registros presupuestarios
 - a) Exhibir en los registros auxiliares los avances presupuestarios y contables (artículo 36), toda vez que al cierre del ejercicio se encuentran registradas Construcciones en proceso que no han sido capitalizadas.
 - II. Registros administrativos
 - a) Llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles, conciliarlo con el registro contable, además registrar en un plazo de 30 días hábiles los bienes que se adquieran (artículos 23 y 27, conforme a las Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio); toda vez que al cierre del ejercicio el Ente Público presentó diferencias entre el inventario físico realizado contra los registros contables.



Normativa

Respuesta Del Ente Público

"I. Registros Contables"

"a) Se regulará la cuenta cuando se concluya la obra y nos proporcionen el acta de entrega a recepción y así transferir el saldo a activo no circulante."

"II. Registros Presupuestarios"

"a) Se tomará en cuenta su recomendación y exhibiremos en los registros auxiliares los avances presupuestarios y contables de la obra de Construcciones en proceso."

"III. Registro Administrativo"

"a) Se anexa relación del listado de los bienes muebles e inmuebles conciliados con los registros contables. **Anexo 1 folios 001-019**"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, solventa parcialmente lo observado, debido a que no ha cumplido con la totalidad de las disposiciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), debido a lo siguiente:

I. En relación a los Registros contables:

- a) Registrar las obras en proceso en una cuenta de activo, el cual refleja su grado de avance, no solventa lo observado, debido a que el Ente Público declara en su manifiesto que se regulará la cuenta cuando se concluya la obra y proporcionen el acta de entrega a recepción y así transferir el saldo al activo no circulante.

II. Respecto a los Registros presupuestarios:

- a) Exhibir los registros auxiliares de los avances presupuestarios y contables, debido a que se encuentran registradas Construcciones en proceso sin capitalizar, no solventa lo observado, debido a que el Ente reconoce en su manifiesto lo observado y tomara en cuenta la recomendación realizada por este Órgano Fiscalizador.

III. Respecto a los Registros administrativos:

- a) Diferencias encontradas entre el inventario físico realizado contra los registros contable, solventa parcialmente lo observado, si bien presentó los documentos



relacionando el inventario conciliado con las diferentes cuentas del activo no circulante, sin embargo, no presentó la cuenta de Construcciones en Proceso la cual presenta un saldo al 31 de diciembre del 2022 por un importe de \$4,872,064.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Presupuesto

2. Mediante Acta de sesión ordinaria número 1/2022 del Comité Técnico de Fideicomiso Fidesur de fecha 27 de enero de 2022, se presenta en el punto 5° La Presentación y Autorización del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 que fue publicado en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

A continuación, se detalla el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022 como sigue:

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



VARIACIONES PRESUPUESTO VS REAL DEL EJERCICIO 2022

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>	<u>Inciso</u>
Ingresos y otros beneficios					
Ingresos de la gestión	\$	\$	\$		
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	3,509,011	3,509,011	100	A
Productos de tipo corriente	0	1,852,176	1,852,176	100	B
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas					
Participaciones y aportaciones					
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,071,103	14,294,587	4,223,484	42	C
Otros ingresos y beneficios					
Otros ingresos y beneficios	-	0	0	0	
Total	\$ 10,071,103	\$ 19,655,775	\$ 9,584,672	95	
Gastos y otras pérdidas					
Servicios personales	\$ 8,564,993	\$ 21,552,180	\$ (12,987,187)	(65.95)	D
Servicios generales	1,245,805	3,530,799	(2,284,994)	(54.52)	E
Materiales y suministros	260,305	3,972,896	(3,712,591)	(7.0)	F
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	1,100,217	(1,100,217)	(100)	G
Total	\$ 10,071,103	\$ 30,156,092	\$ (20,084,989)	(199.43)	

Al revisar el acta antes citada, en el punto 5.1 la Titular del Ente pone a consideración de los miembros del Comité que el Presupuesto necesario para cumplir de manera satisfactoria la operatividad del Fideicomiso en el ejercicio señalado sea por la cantidad de \$19,628,614, así mismo hace mención que dicho incremento es necesario para cubrir las obligaciones laborales, fiscales y las mínimas indispensables del servicio del fideicomiso.

En virtud de lo anterior se observó una diferencia por \$27,161 comparado contra el reporte de variaciones del presupuesto autorizado contra el real citado anteriormente, la cual se detalla, a continuación:

Presupuesto Autorizado de Ingresos Ejercicio 2022 (con modificaciones según Acta de Comité)	\$	19,628,614
Reporte de variaciones presupuesto vs real		19,655,775
Diferencia	\$	27,161

Adicionalmente se detectó que en cuatro capítulos se utilizaron recursos en exceso del presupuesto autorizado por \$10,527,478, no exhibiendo la documentación soporte y justificativa donde se autorice la utilización de dichos recursos, lo anterior se determinó como sigue:

Presupuesto Autorizado de Egresos Ejercicio 2022 (con modificaciones según Acta de Comité)	\$	19,628,614
Gastos y otras pérdidas reales (reporte de variaciones proporcionado)		30,156,092
Diferencia Recursos en exceso utilizados	\$	10,527,478

En contravención a lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 35, 38 y 154 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y 13 fracciones II, IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Financiera - Monto no solventado \$10,527,478

Respuesta Del Ente Público

En el acuerdo 9.1 del Acta de Comité Técnico 1/2022 se autorizó un presupuesto adicional por hasta \$11'000,000.00 (Once Millones de Pesos 00/100 M.N.) para ejercer durante el 2022. Por lo que el presupuesto total autorizado para el ejercicio 2022 fue de \$30'628,614.00 (Treinta Millones Seiscientos Veintiocho Mil Seiscientos Catorce Pesos 00/100 M.N.). Se adjunta Acta de Comité Técnico 1/2022 para mejor referencia. Se anexa acta de Comité Técnico 1/2022.

"Anexo 2 folios 020-032"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, no solventa lo observado, toda vez que no reflejó la autorización en el presupuesto de ingresos y egresos con sus respectivas variaciones presentadas a este Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio en revisión, debido a que los ingresos y egresos reales no corresponden a las modificaciones realizadas por el Comité Técnico del Fidecomiso

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



ACTIVO**Activo circulante****Efectivo y equivalentes****Bancos / tesorería**

3. El Ente Público realizó transferencias electrónicas al proveedor Mario Garza Arizpe por un monto de \$131,657 durante de julio al mes de agosto del 2022, los cuales son relacionados a continuación:

Año	Mes	Tipo de Pago	Nombre del Proveedor	Forma de Pago	Ref	Banco	Fecha	Total	Descripción del gasto
2022	JULIO	Transferencia	MARIO GARZA ARIZPE	SP EI		Banbajío	29-jul-22	1,673	RECUPERACION DE GASTOS POR DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS OF.FID/437/2022 (RECUPERACION DE GASTOS POR DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS OF.FID/437/2022)
2022	JULIO	Transferencia	MARIO GARZA ARIZPE	SP EI		Banbajío	29-jul-22	18,115	PAGO DE COMPLEMENTO DE PRESTAMOS A CORTO DE LA 2DA QNA DE JULIO OF.FDS-NOM/164/2022 (PAGO DE COMPLEMENTO DE PRESTAMOS A CORTO DE LA 2DA QNA DE JULIO OF.FDS-NOM/164/2022)
2022	AGOSTO	Transferencia	MARIO GARZA ARIZPE	SP EI		Banbajío	15-a-go-22	111,869	PAGO DE HONORARIOS ASIM A SUELDOS DE LA 2DA QNA DE AGO (GASTO PAGADO DE HONORARIOS ASIM A SUELDOS DE LA 2DA QNA AGO OF. FDS-NOM/179/2022. GP Folio: 146)
Total								131,657	

De lo anterior se encontraron las siguientes observaciones presentadas en la descripción del gasto:

- a) El Ente Público presentó una transferencia por \$1,673 por concepto de gastos por diligencias administrativas oficio número FID/437/2022, sin realizar el registro correspondiente al devengo contable.
- b) Adicionalmente se realizó una transferencia por un monto de \$18,115 y \$111,869 por concepto de "**complemento de préstamos a corto de la 2da. Quincena de julio OF.FDS-NOM/164/2022, así como el pago de Honorarios asimilados a sueldos de la 2da. Quincena de agosto según OF.FDS-NOM/179/2022**" conceptos que de acuerdo al giro fiscal y a los registros contables presentados no son señalados con la descripción del objeto del contrato celebrado entre el Fideicomiso y el prestador del servicio.

En consecuencia, contraviene las disposiciones señaladas en los numerales 42, párrafo primero y 43 en relación con el 67, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 y 16, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; 35 y 38 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.



*Normativa***Respuesta
Del Ente Público**

"Referente a esta observación le comento que dichas transferencias se realizaron a nombre de varios empleados del Fideicomiso y del ISSSTELEON, los mismos no fueron realizados a favor de Mario Garza."

"a) Se anexa póliza E00216 por un monto de \$1,673 dicha transferencia fue realizada a nombre de Yazmín del Refugio Bárcenas Zacarías en la cual viene el devengo correspondiente."

"b) Se anexan pólizas E00218 por un monto de 18,114.62 a nombre de Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) y la póliza C00327 por un monto de \$111,869.38 correspondiente al pago de honorarios asimilados a sueldos de la 2da quincena de Agosto 2022, fundamentado en cada uno de sus contratos de prestación de servicio. **Anexos 3 y 4 folios 033-056**"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, solventa parcialmente lo observado, si bien el Fideicomiso proporcionó la documentación soporte de que las transferencias realizadas, corresponden a empleados del Fideicomiso y del ISSSTELEON respectivamente, no obstante lo antes mencionado, el Ente no explicó el motivo del porqué, en el reporte proporcionado de las Transferencias electrónicas realizadas durante el ejercicio aparece como nombre del proveedor Mario Garza Arizpe.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Activo no circulante**Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

4. El Sujeto Fiscalizado mantiene registrado al 31 de diciembre de 2022 un saldo de \$4,872,064 en la cuenta contable 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios; que corresponden a la obra en proceso: "Módulos de higiene y sanidad e instalaciones especiales en el Tecnoparque Complejo Agrícola Nuevo León Unido" ubicado en el Municipio de Galeana, Nuevo León. Es de mencionar que este contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, fue celebrado el 25 de mayo de 2012.



Derivado de la revisión, observamos lo siguiente:

- a) El Ente Público no proporcionó ni exhibió documentación que compruebe y justifique los motivos por los cuales no ha sido capitalizada la obra, por lo que contraviene las disposiciones señaladas en los numerales 42, párrafo primero y 43 en relación con el 67, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 35 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- b) Infringe lo señalado en el ACUERDO por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), inciso B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, punto 2- Obras públicas, 2.1 Obras capitalizables, estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Incumple lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en específico al postulado número 9) "Valuación", estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Esta observación fue incluida en los Informes del Resultado de la revisión de las Cuentas Públicas del 2018 a 2021.

Financiera - Monto no solventado \$4,872,064

Respuesta Del Ente Público

"No ha sido capitalizada la obra en virtud de no contar con los recursos asignados por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. En relación a este señalamiento, se reconoce que no se han realizado los registros contables correspondientes; no se cuenta con los recursos para finiquitar dicho contrato. Se han realizado las solicitudes de recursos a Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mismas que se anexan y que son referentes a la autorización del Programa Estatal de Inversión (PEI), aprobado el 17 de marzo de 2012 según oficio No. DPCP-PI-212/2012, sin recibir a la fecha los recursos, razón por la que no ha sido posible concluir esta obra. Se ha solicitado a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado apoyo para regularizar la situación de estas Construcciones en Proceso, sin embargo, hacen de nuestro conocimiento que lo indicado es liquidar los saldos correspondientes y establecidos en contratos. Anexo 7."



"Esta observación no será posible solventarla, hasta en tanto cumpla la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado con el otorgamiento del recurso presupuestado, en base al cual se realizó por parte de FIDESUR la obligación estipulada en el contrato. Por lo que rogamos su apoyo y colaboración para solicitar a la Tesorería que cumpla con la obligación de asignar los recursos y poder así concluir este tema. **Anexos 7 folios 107-108**"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, no solventa lo observado debido a que reconoce en su manifiesto que esta observación no será posible solventarla en virtud de no contar con los recursos asignados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

PASIVO

Pasivo no circulante

Cuentas por pagar a largo plazo

5. El Ente Público mantiene registrado un saldo que asciende a \$5,003,830 en la cuenta de Contratistas por obras publicas por pagar a largo plazo, el cual se integra como sigue:

<u>Contratista</u>	<u>Obra</u>	<u>Importe</u>	<u>Vigencia del contrato</u>	<u>Meses de antigüedad</u>	
Construcciones y Operaciones Libra, S.A. de C.V.	Bases para invernaderos y vialidades en el Tecnoparque Complejo Agrícola Nuevo León Unido	\$ 1,218,478	28/may/12 al 27/jul/12	126	1]
Construcciones y Operaciones Libra, S.A. de C.V.	Construcción de muros de contención y protecciones necesarias para invernaderos en el Tecnoparque Agrícola en el Municipio de Galeana	746,522	04/nov/11 al 02 /feb/12	130	1]
Electroconstructora Alfo de Nuevo León, S.A. de C.V.	Construcción de circuito de alimentación para invernaderos en el Complejo Agrícola Nuevo León Unido	185,076	29/may/12 al 27/ago/12	124	1]
Construcciones Avifer, S.A. de C.V.	Construcción de módulos de higiene y sanidad e instalaciones especiales en el Tecnoparque Complejo Agrícola Nuevo León Unido en el Municipio de Galeana	2,853,754	29/may/12 al 27/ago/12	124	2]
Total		\$ 5,003,830			

- 1) Reconocido contablemente como una deuda a largo plazo desde el 14 de agosto de 2019.



2) Reconocido contablemente como una deuda a largo plazo a partir del ejercicio 2017.

Cabe destacar que estas cifras representan adeudos con contratistas derivados de obras y proyectos productivos que anteriormente se registraron en Cuentas por pagar a corto plazo, que en los ejercicios 2017 y 2019 se reclasificaron como deudas a un plazo mayor a doce meses, sin embargo, estos provienen de ejercicios anteriores que presentan una antigüedad mayor hasta de 130 meses, sin que a la fecha se hayan realizado acciones conducentes que permitan determinar si estos saldos continúan siendo exigibles o ya prescribió el derecho de cobro de los contratistas.

En consecuencia, el Sujeto Fiscalizado no siguió las mejores prácticas contables en apoyo a las tareas fiscalización, análisis y control de recursos, contraviniendo las disposiciones estipuladas en los numerales 2, párrafo segundo, y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Financiera - Monto no solventado \$5,003,830

Respuesta Del Ente Público

"Las obras mencionadas están concluidas, sin embargo, aún y cuando los recursos necesarios para finiquitar los contratos de dichas obras fueron autorizados mediante el Programa Estatal de Inversión (PEI) en su momento, los recursos no fueron transferidos por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Se anexan copias de oficios en donde se le solicitan recursos para la pagar el avance de estas obras a la Dirección del Centro de Servicios Compartidos y Atención a Organismos Paraestatales, sin recibir respuesta a la fecha."

"Esta observación no será posible solventarla, hasta en tanto cumpla la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado con el otorgamiento del recurso presupuestado en base al cual se realizó por parte de FIDESUR la obligación estipulada en el contrato."

*"Por lo que rogamos su apoyo y colaboración para solicitar a la Tesorería que cumpla con la obligación de asignar los recursos y poder así concluir este tema. **Sin anexo**"*

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, no solventa lo observado, debido a que reconoce en su respuesta que esta observación no será posible solventarla en virtud de no contar con los recursos asignados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de funcionamiento

Materiales y suministros

Alimentos y utensilios

6. El Ente Público registró una erogación por un importe de \$13,630, con la póliza P00870 de fecha 04 de julio de 2022, del proveedor Alimentos Nutri Facil, S.A. de C.V. por concepto de equipamiento de campo tienda rural consistentes en: platos, tazones, tenedores, cucharas, vasos, charolas, tortilleros, entre otros, según oficio FID/395/2022 de fecha 30 de junio de 2022.

De lo anteriormente mencionado se detectaron las siguientes observaciones:

- a) El Sujeto Fiscalizado no proporcionó el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), de la erogación realizada.
- b) Así mismo no exhibió la orden de compra, ni la requisición de los utensilios adquiridos, así como su uso, justificación de la compra y la autorización de los funcionarios responsables.
- c) Es de mencionar que no se siguieron los procesos señalados para adquirir bienes y servicios establecidos en su Manual de Políticas y Procedimientos fracción VI.

En consecuencia, se incumplió con lo señalado en los diversos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 y 16, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; 35 y 38 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público

*"Al respecto se adjuntan las facturas correspondientes, así como las cotizaciones, requerimiento e instrucción. Es necesario mencionar que dichos utensilios son herramientas indispensables de trabajo de la Tienda Rural de FIDESUR. Anexo 8. **Anexo 8 folios 109-122**"*



Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, solventa parcialmente lo observado, debido a que el Sujeto Fiscalizado, exhibió los comprobantes fiscales digitales correspondientes, así como las cotizaciones de los proveedores, sin embargo, no presentó la orden de compra autorizado por los funcionarios responsables, razón por la cual existen áreas de oportunidad en sus procesos establecidos en su Manual de Políticas y Procedimientos.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Materias primas y materiales de producción y comercialización

7. El Ente Público registró erogaciones por \$865,336 como cumplimiento a un contrato de compra venta celebrado con la empresa Alimentos Balanceados Simon Bolivar, S.A. de C.V., por concepto de: compra de concentrado de alimentación para hatos caprinos requerido en el Centro de Capacitación y Desarrollo Caprino "*Candelario Carrera Marqués Margaritas*", en el municipio de Galeana, Nuevo León, los cuales son relacionados a continuación:

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



Cuenta: "5123 Materias primas y materiales de producción y comercialización"

Fecha	Póliza	Descripción	Importe
12/12/2022	P01684	GASTO DEVENGADO DE CONCENTRADO DE ALIMENTACION DE GANADO OF. FID/699/2022. GD Compra : 287 Factura: 1337, 97 ALIMENTOS BALANCEADOS SIMON BOLIVAR SA DE CV, Concentrado de alimentación de ganado requerido en Centro Caprino Margaritas (28,000 kg Cabras Mna 18% Pelletc40), Facturas No. M-1337 del 14 de diciembre de 2022.	287,000
13/05/2022	P00642	GASTO DEVENGADO DE CONCENTRADO DE ALIMENTACION DE GANADO CIDAS OF. FID/309/2022. GD Compra : 101 Factura: 309 12951, 97 ALIMENTOS BALANCEADOS SIMON BOLIVAR SA DE CV, Concentrado de alimentación de ganado requerido en Centro Caprino Margaritas (7,000 kg Cabras Mna 18% Pelletc40), Facturas No. M-309 del 15 de mayo de 2022 y Facturas No. T-12951 del 11 de mayo de 2022 (9,000 kg Cabras Mna 18% Pelletc40).	150,100
18/01/2022	P00048	GASTO DEVENGADO DE CONCENTRADO DE ALIMENTACION DE GANADO OF.FID/026/2022. GD Compra : 1 Factura: 99698, 40 FERNANDO JAVIER GARCIA BOTELLO, Concentrado de alimentación de ganado para las cabras del CIDAS (90 kg Lechero 20% PE, 192 pz Arabé plus Api Aba Monesina PE, 8 pz Establero 18% Api/Abá PE) Factura A9A73B0A-2B22-476E-B944-86AF44CB7CD9 del 18 de enero de 2022.	116,812
14/11/2022	P01532	GASTO DEVENGADO DE SEMILLA DE ALFALFA PARA EL CIDAS OF. FID/622/2022. GD Compra : 260 Factura: S/N, 66 AGRICENTER ZEVILLA SA DE CV, Semillas requerido en Centro Caprino Margaritas (40 Alfalfa Cuf 101 Verif Pellet al 50% de 20 kg), Facturas No. FS3613 del 29 de diciembre de 2022	98,124
28/09/2022	P01229	GASTO DEVENGADO DE CONCENTRADO DE ALIMENTACION PARA GANADO OF. FID/523/2022. GD Compra : 209 Factura: 930, 97 ALIMENTOS BALANCEADOS SIMON BOLIVAR SA DE CV, Concentrado de alimentación de ganado requerido en Centro Caprino Margaritas (7,000 kg Cabras Mna 18% Pelletc40), Facturas No. M-930 del 20 de septiembre de 2022.	71,750
17/10/2022	P01358	GASTO DEVENGADO DECONCENTRADO DE ALIMENTACION DE GANADO OF. FID/553/2022. GD Compra : 229 Factura: 999, 97 ALIMENTOS BALANCEADOS SIMON BOLIVAR SA DE CV, Concentrado de alimentación de ganado requerido en Centro Caprino Margaritas (7,000 kg Cabras Mna 18% Pelletc40), Facturas No. M-999 del 5 de octubre de 2022.	71,750
20/07/2022	P00970	GASTO DEVENGADO DE LECHEROS CABRA PARA EL CIDAS OF. FID/421/2022. GD Compra : 165 Factura: 629, 97 ALIMENTOS BALANCEADOS SIMON BOLIVAR SA DE CV, Concentrado de alimentación de ganado requerido en Centro Caprino Margaritas (7,000 kg Lechero Cabras), Facturas No. M-629 del 13 de julio de 2022.	70,000
Total			865,336

Derivado de lo anterior se observaron los siguientes puntos:

- a) El instrumento jurídico proporcionado no establece el método de adjudicación realizado por el Fideicomiso.
- b) En la documentación soporte presentada, no proporcionó las (3) tres cotizaciones de los proveedores oferentes para la compra del alimento antes mencionado.

En consecuencia, incumplió con lo señalado en los diversos 46 fracción II, 42 fracción I, y 43 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta

"Se informa que el método de adjudicación fue mediante tres cotizaciones de diferentes proveedores, en virtud de no rebasar las cuotas establecidas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León."

"Al presente se adjuntan las 3-tres cotizaciones correspondientes. Anexo 9. **Anexo 9 folios 123-126**"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, no solventa lo observado, debido a que el instrumento jurídico presentado no establece el método de adjudicación, señalado en la observación con anterioridad, así mismo el Ente exhibió 2 (dos) cotizaciones, sin firmas autógrafas de las personas autorizadas por los proveedores oferentes.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Servicios generales

8. Mediante el requerimiento de información número ASENL-AEGE-D2-AP61-003/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por este Órgano Fiscalizador, se solicitó al Ente Público, específicamente en el punto 8, lo siguiente: "Solicitud de pólizas contables con su debido soporte documental, (relación correspondiente en anexo 1) ".

Derivado de la información y documentación obtenida, se observa que no fue proporcionada ni exhibida evidencia documental que compruebe y justifique las siguientes erogaciones:

Fecha	Póliza		Importe
09/02/2022	P00131	\$	10,000
28/02/2022	P00184		23,809
24/03/2022	P00259		14,496
31/03/2022	E00105		10,104
04/04/2022	P00543		13,050
27/04/2022	P00511		10,000
	total		81,459

Por lo tanto, el Sujeto Fiscalizado, incumplió con las disposiciones aludidas en los artículos 42 primer párrafo y 43 en relación con el 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y 35 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.

Normativa



Respuesta
Del Ente Público

"Se adjuntan al presente las pólizas solicitadas:"

P00131

P00184

P00259

P00105

P00543

P00511

"**Anexo 11 folios 130-191**"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, solventa parcialmente lo observado, toda vez que no presentó la totalidad de las pólizas solicitadas, esto debido a que no fueron proporcionadas las pólizas del devengo contable P00543 y P00511 respectivamente.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Otros servicios generales

9. El Ente Público realizó una erogación por \$4,811 por concepto de: Alta de placas y refrendo del vehículo Suv Jeep Compas Limited modelo 2022, número de serie 3C4NJCCB8NT167489, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Al analizar la documentación soporte, se observó que no se presentó el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), del gasto realizado.

Por consiguiente, se incumplió con lo señalado en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 y 16, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; 35 y 38 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.



*Normativa***Respuesta
Del Ente Público**

"Se informa que por un error en la página de Tesorería no fue posible obtener la factura correspondiente en tiempo, se estuvo intentando obtener respuesta de parte la administración de tesorería para contar con la factura sin tener respuesta favorable, se adjunta recibo y comprobante de pago.**Anexo 12 folios 192-196"**

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, no solventa lo observado, debido a que en el manifiesto presentado establece que no fue posible obtener la factura correspondiente en tiempo.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Servicios financieros, bancarios y comerciales

10. El Ente Público realizó erogaciones por \$870,616 por concepto de Honorarios Fiduciarios a favor del Banco de Bajío, S.A. de C.V. de enero a diciembre de 2022, a continuación, se relacionan algunos de los registros encontrados:

Fecha	Póliza	Descripción	Importe
03/03/2022	P00366	Honorarios Fiduciarios del mes de mayo de 2022.	\$ 59,750
04/04/2022	P00549	Honorarios Fiduciarios del mes de julio de 2022.	59,750
04/05/2022	P00708	Honorarios Fiduciarios del mes de junio de 2022.	59,750
03/06/2022	P00844	Gasto Devengado de Honorarios por segundo convenio Modificatorio, Factura: 180919, 11 BANCO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	59,750
31/08/2022	P01114	Gasto Devengado de Honorarios Fiduciarios del mes de agosto, Factura: S/N, 11 BANCO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	59,750
30/09/2022	P01260	HONORARIOS FIDUCIARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE, 214 Factura: s/n, 11 BANCO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	59,750
31/10/2022	P01395	CFDIA-185518 DE BANCO DEL BAJIO, S.A. DE C.V. por concepto de: Comisión por Administración Fideicomiso 5703-06-0091 del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.	59,750

Derivado de lo anterior se observó que el Sujeto Fiscalizado no proporcionó el contrato de servicio celebrado entre la Institución Financiera y el Sujeto Fiscalizado, por consiguiente, incumplió con lo establecido en el diverso 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público

*"Se anexa el Primer Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso, en el cual se fundamenta el cobro de comisiones fiduciarias, en su Cláusula Vigésima Cuarta, en el mismo se señala el porcentaje de aumento anual que sufrirá el mismo. Adicional se adjunta oficio signado por un Delegado Fiduciario de Banco del Bajío indicando el monto de las comisiones fiduciarias durante el ejercicio fiscal 2022. **Anexo 14 folios 206-250"***

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis de la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, no solventa lo observado, debido a que el Convenio Modificadorio presentado corresponde a la fecha del 11 de diciembre del 2007, por lo tanto, los montos devengados por concepto de pago de Honorarios Fiduciarios no coinciden a los registrados en la cuenta de Servicios financieros, bancarios y comerciales.

Adicionalmente la carta anexa exhibida por el Ente expedida por el Banco de Bajío, S.A. de C.V. , donde se relaciona las comisiones cobradas del ejercicio 2022, tiene fecha del 09 de agosto del 2023.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



VIII. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado

No se recibieron solicitudes del H. Congreso del Estado relacionadas con la Cuenta Pública cuya revisión se informa.

IX. Resultados de la revisión de situación excepcional

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 105 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



X. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 9 fracción III, 11, 98 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas e idénticos arábigos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, promueve ante las autoridades competentes las acciones y recomendaciones derivadas de las observaciones no solventadas en los procesos de fiscalización de Cuenta Pública, e incorpora conforme a lo previsto en el ordinal 50 de la invocada Ley de Fiscalización, en el Informe del Resultado respectivo, la situación que estas guardan.

En ese tenor, en el presente apartado se muestra conforme a los registros de las Unidades Administrativas competentes de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, con corte al 16 de octubre de 2023, la *situación que guardan las acciones y recomendaciones derivadas de los procesos de fiscalización de ejercicios anteriores del Fideicomiso FIDESUR*, la cual resulta de una actividad analítica y evaluativa de los documentos que en su caso hubiesen exhibido las propias entidades fiscalizadas o autoridades competentes para su atención.

1. Seguimiento de acciones y recomendaciones anunciadas en los informes del resultado de las Cuentas Públicas 2021 y anteriores.

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2017	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	16
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	16 [*]
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	32
2018	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	13 [*]
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	13[*]
2019	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	14
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	2 [*]
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	16
2020	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	12
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	2 [*]
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	14
2021	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	14
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	14

^{*} Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en los IDR's de ejercicios anteriores.



DETALLE DE LAS ACCIONES EJERCIDAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS

VAI

Vista a la Autoridad Investigadora

Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Autoridad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2017	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	14
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	2'
	Total	16
2018	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	12*
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	1
	Total	13
2019	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	12
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	2
	Total	14
2020	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	11
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	1
	Total	12
2021	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	13
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	1
	Total	14

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



A. Vista a la Autoridad Investigadora (Órgano Interno de Control del Ente Público fiscalizado)

Irregularidades que en términos de lo dispuesto en los artículos 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas e idéntico numeral y párrafo de la Ley local de la materia, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Ente Público, a efecto de que continúe con las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2017	En trámite	1
	Concluido	13
	Total	14
2018	En trámite	0
	Concluido	12*
	Total	12*
2019	En trámite	2
	Concluido	10
	Total	12
2020	En trámite	11
	Concluido	0
	Total	11
2021	En trámite	13
	Concluido	0
	Total	13

* Acciones comunicadas como concluidas en los IDR's de ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PROMUEVE	INFORME DE LA AUTORIDAD SOBRE EL ESTADO DE LA PROMOCIÓN	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
					SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) SANCIONADO(S)	SANCIÓN IMPUESTA
2017	ASENL-VAI-CP2017-PE01-74/2018	14	Contraloría y Transparencia Gubernamental	CTG-155/2023	Se determinó resolución de las observaciones 1, 3 a 14 .	
					Director General	Abstención
TOTAL DE OBSERVACIONES		14				
2019	ASENL-VAI-CP2019-PE01-74/2021	12	Contraloría y Transparencia Gubernamental	CTG-155/2023	Se determinó emisión de IPRA por las observaciones 1, 2, 5 a 12 y acuerdo de conclusión y archivo de los expedientes de las observaciones 3 y 4. El Director Jurídico de la Contraloría y Transparencia Gubernamental refiere admisión de IPRA en las observaciones 1, 2, 5 a 12.	
TOTAL DE OBSERVACIONES		12				
2020	ASENL-VAI-CP2020-PE01-070/2021	11	Contraloría y Transparencia Gubernamental	CTG-155/ 2023	Se encuentra en etapa de investigación	
TOTAL DE OBSERVACIONES		11				
2021	ASENL-VAI-CP2021-PE01-001/2022	13	Contraloría y Transparencia Gubernamental	CTG-155/2023	La Contralora General de la Contraloría refiere informe del Titular de la Unidad de Investigación que comunica que los expedientes se encuentran en etapa de investigación	
TOTAL DE OBSERVACIONES		13				



B. Vista a la Autoridad Investigadora (ASENL)

Observaciones que en términos de lo dispuesto en los artículos 11, primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas e idéntico numeral y párrafo de la Ley local en la materia, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora de la propia Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a efecto de que realice las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2018	En trámite	1
	Concluido	0
	Total	1
2019	En trámite	2
	Concluido	0
	Total	2
2020	En trámite	1
	Concluido	0
	Total	1
2021	En trámite	1
	Concluido	0
	Total	1

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE AUTORIDAD INVESTIGADORA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	TIPO DE AUDITORÍA	DETERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	DETALLE
2018	ASENL-AEGE-UI-VAI-GF001/2019.CP2018-AP61	12-nov-19	1	Gestión Financiera	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación
TOTAL DE OBSERVACIONES			1			
2019	ASENL-AEGE-UI-VAI-GF001/2021.CP2019-AP61	19-mar-19	2	Gestión Financiera	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación
TOTAL DE OBSERVACIONES			2			
2020	ASENL-AEGE-UI-VAI-GF001/2021.CP2020-AP61	22-nov-21	1	Gestión Financiera	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación
TOTAL DE OBSERVACIONES			1			
2021	ASENL-AEGE-UI-VAI-GF001/2022.CP2021-AP61	31-oct-22	1	Gestión Financiera	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación
TOTAL DE OBSERVACIONES			1			

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



Lo anteriormente expuesto, se pone en conocimiento de ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos legales a que haya lugar, acorde con lo preceptuado en los artículos 20, fracción XXXI, 82, fracciones XV y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y 8, fracción XVIII, 15, fracciones XIII y XVIII, 17, fracciones I, III y XVII y 18, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.



C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
Auditor General del Estado de Nuevo León



C.P. EDUARDO GONZÁLEZ JASSO
Auditor Especial de Gobierno del Estado
y Organismos Públicos Autónomos



LIC. RAÚL DE LEÓN MASS
Director General de Auditoría



C.P. GERARDO PULIDO CASTILLO
Director de Auditoría (Gestión Financiera)